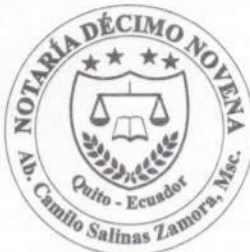


70673



NOTARÍA DÉCIMO NOVENA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



PRIMERA

Copia Certificada

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE:

CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES
DE LA COMPAÑÍA CLARITYVISION CIA. LTDA, QUE OTORGAN
LOS SOCIOS DENNYS ALFREDO CASTRO CORNEJO, LUIS
ENRIQUE CASTRO CORNEJO, Y LOS CÓNYUGES ANA JUDITH
CASTRO CORNEJO Y RENE VICENTE MORALES CARDOZO A
FAVOR DE LOS SEÑORES MANUEL RAMIRO CAIZA SÁNCHEZ,
FELIPE HERNÁN LLIVICHUZCA ILLESCAS Y ESTEBAN DAVID
CEVALLOS ARMIJOS.-

Quito , a miércoles, 09 de septiembre de 2015
Ab. Camilo Salinas Zamora, Msc.
Notario

A su cargo el protocolo de los Drs.:
Jorge Campos Delgado (1978 - 1985)
Walter del Castillo (1985 - 1991)
Adolfo Benítez Pozo (1991 - 1995)
Fausto Mora Vega (1995 - 2013)

*Edificio L'embrace planta baja, Jorge Washington E9-37
entre José Luis Tamayo y Gral. Leonidas Plaza
Email: notario@uio19.ec / notario@notaria19.ec
Telf.: 02-2520661 / 02-2232478 Cell.: 0986703958*



Factura: 002-100-000005887



20151701019P02149

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA

NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701019P02149						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	9 DE SEPTIEMBRE DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CASTRO CORNEJO DENNIS ALFREDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706547690	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CASTRO CORNEJO LUIS ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706547708	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CASTRO CORNEJO ANA JUDITH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706508544	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MORALES CARDOZO RENE VICENTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708368758	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CAIZA SANCHEZ MANUEL RAMIRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708248271	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	LLIVICHUZCA ILLESCAS FELIPE HERNAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103950804	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	CEVALLOS ARMIJOS ESTEBAN DAVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1723791453	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		400.00					

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA
NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTON QUITO





NOTARÍA DÉCIMO NOVENA DEL CANTÓN QUITO

1 CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE
2 PARTICIPACIONES SOCIALES
3 DE LA COMPAÑÍA
4 CLARITYVISION CIA. LTDA,
5 QUE OTORGAN LOS SOCIOS
6 DENNYS ALFREDO CASTRO
7 CORNEJO, LUIS ENRIQUE
8 CASTRO CORNEJO, Y LOS
9 CÓNYUGES ANA JUDITH CASTRO
10 CORNEJO Y RENE VICENTE
11 MORALES CARDOZO A FAVOR DE
12 LOS SEÑORES MANUEL RAMIRO
13 CAIZA SÁNCHEZ, FELIPE
14 HERNÁN LLIVICHUZCA ILLESCAS
15 Y ESTEBAN DAVID CEVALLOS
16 ARMIJOS (Cuantía: \$
17 400,00).- Di 2 copias
18 certificadas.--

19 En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito
20 Metropolitano, capital de la República del
21 Ecuador, hoy día Miercoles nueve de Septiembre
22 del año dos mil quince, ante mí, Abogado CAMILO
23 SALINAS ZAMORA, NOTARIO DÉCIMO NOVENO DEL
24 CANTÓN QUITO, comparecen: DENNYS ALFREDO CASTRO
25 CORNEJO, quien declara ser de estado civil
26 soltero, doctor en medicina, domiciliado en
27 esta ciudad de Quito, comparece por sus propios
28 y personales derechos; LUIS ENRIQUE CASTRO





NOTARÍA DÉCIMO NOVENA DEL CANTÓN QUITO

1 **CORNEJO**, quien declara ser de estado civil
2 soltero, empleado particular, domiciliado en
3 esta ciudad de Quito, comparece por sus propios
4 y personales derechos; los cónyuges **ANA JUDITH**
5 **CASTRO CORNEJO Y RENE VICENTE MORALES CARDOZO**,
6 quienes declaran ser de estado civil casados,
7 de profesión contadora e ingeniero eléctrico
8 respectivamente, domiciliados en esta ciudad
9 de Quito, quienes comparecen por sus propios
10 derechos y por los que representan dentro de la
11 sociedad conyugal que tienen establecida; y por
12 otra parte los señores: **MANUEL RAMIRO CAIZA**
13 **SANCHEZ**, quien declara ser de estado civil
14 casado con la señora Irene Aydee Chamba
15 Camacho, ingeniero eléctrico, comparece por sus
16 propios derechos y por los que representa
17 dentro de la sociedad conyugal que tiene
18 establecida, **FELIPE HERNAN LLIVICHUZCA**
19 **ILLESCAS**, quien declara ser de estado civil
20 soltero, médico, domiciliado en esta ciudad de
21 Quito, comparece por sus propios y personales
22 derechos; y, **ESTEBAN DAVID CEVALLOS ARMIJOS**,
23 quien declara ser de estado civil soltero,
24 estudiante, domiciliado en esta ciudad de
25 Quito, comparece por sus propios y personales;
26 Los cedentes se encuentran debidamente
27 autorizados para el otorgamiento de esta
28 escritura por la Junta General Universal de



NOTARÍA DÉCIMO NOVENA DEL CANTÓN QUITO

1 Socios de la Compañía CLARITYVISION CIA. LTDA.,
2 celebrada el dieciséis de Agosto del dos mil
3 quince, según consta de la acta que se
4 adjunta.- Los comparecientes son Ecuatorianos,
5 mayores de edad, con la capacidad civil
6 necesaria para obligarse y contratar a quienes
7 de conocer personalmente doy fe.- Bien
8 instruidos en el objeto de esta escritura a
9 la que procede de una manera libre y
10 voluntaria para su otorgamiento me presentó la
11 minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En
12 el registro de Escrituras Públicas a su cargo,
13 sírvase insertar la siguiente de CESIÓN Y
14 TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES de la
15 compañía CLARITYVISIÓN CIA. LTDA., al tenor de
16 las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OTORGANTES:**
17 Intervienen en la celebración de la presente
18 escritura pública, por una parte y por sus
19 propios y personales derechos, el señor Dennys
20 Alfredo Castro Cornejo, de estado civil
21 soltero, domiciliado en esta ciudad de Quito,
22 mayor de edad, libre para contratar y
23 obligarse; el señor Luis Enrique Castro
24 Cornejo, de estado civil soltero, domiciliado
25 en la ciudad de Quito, mayor de edad, libre
26 para contratar y obligarse; la señora Ana
27 Judith Castro Cornejo, de estado civil casada,
28 domiciliada en esta ciudad de Quito, mayor de





NOTARÍA DÉCIMO NOVENA DEL CANTÓN QUITO

1 edad, libre para contratar y obligarse; y su
2 esposo el señor René Morales Cardozo, en
3 calidad de **CEDENTES**; y por otra parte, por sus
4 propios y personales derechos, el señor Manuel
5 Ramiro Caiza Sánchez, de estado civil casado,
6 domiciliado en esta ciudad de Quito, mayor de
7 edad, libre para contratar y obligarse; el
8 señor Felipe Hernán Llivichuzca Illescas, de
9 estado civil soltero, mayor de edad,
10 domiciliado en esta ciudad de Quito, libre para
11 contratar y obligarse; el señor Esteban David
12 Cevallos Armijos, de estado civil soltero,
13 domiciliado en esta ciudad de Quito, mayor de
14 edad, libre para contratar y obligarse, en
15 calidad de **CESIONARIOS. SEGUNDA.- ANTECEDENTES:**
16 **a)** Mediante escritura pública celebrada ante la
17 notaria trigésima primera del cantón Quito,
18 Dra. Mariela Pozo Acosta, el cinco de febrero
19 de dos mil nueve, se constituyó la compañía
20 denominada CLARITYVISIÓN CIA. LTDA., inscrita
21 en el Registro Mercantil del cantón Quito, con
22 fecha diecisiete de marzo de dos mil nueve, con
23 el número setecientos noventa y nueve, y bajo
24 el tomo ciento cuarenta. **b)** La Junta General
25 Universal de Socios de la compañía
26 CLARITIVISIÓN CIA. LTDA., celebrada dieciséis
27 de agosto de dos mil quince, a las diez horas,
28 acordó por unanimidad de votos del capital



1 social, autorizar a los socios ANA JUDITH
2 CASTRO CORNEJO, LUIS ENRIQUE CASTRO CORNEJO y
3 DENNYS ALFREDO CASTRO CORNEJO, para que cedan y
4 transfieran las participaciones que poseen del
5 capital de la compañía, a favor de los señores:
6 **MANUEL RAMIRO CAIZA SÁNCHEZ, FELIPE HERNÁN**
7 **LLIVICHUZCA ILLESCAS y ESTEBAN DAVID CEVALLOS**
8 **ARMIJOS**, todo de conformidad a lo constante en
9 el acta de Junta General Universal de Socios
10 celebrada el dieciséis de agosto de dos mil
11 quince, a las diez horas, cuya copia
12 certificada se agrega como habilitante a la
13 presente escritura. **TERCERA. - CESIÓN**
14 **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES:** Con los
15 antecedentes señalados, en la cláusula
16 precedente, mediante esta escritura pública,
17 las cesiones se realizan de la siguiente
18 manera: **a)** La señora Ana Judith Castro Cornejo,
19 con la autorización expresa de su cónyuge el
20 señor René Morales Cardozo, cede y transfiere
21 doscientas de sus participaciones, de un dólar
22 de los Estados Unidos de América cada una, al
23 señor Manuel Ramiro Caiza Sánchez. Y de igual
24 forma, cede y transfiere cincuenta
25 participaciones, de un dólar de los Estados
26 Unidos de América cada una, al señor Felipe
27 Hernán Llivichuzca Illescas. **b)** El señor Luis
28 Enrique Castro Cornejo, cede y transfiere





1 veinticinco participaciones, de su propiedad,
2 de un dólar de los Estados Unidos de América
3 cada una, al señor Felipe Hernán Llivichuzca
4 Illescas. **c)** El señor Dennys Alfredo Castro
5 Cornejo, cede y transfiere cien participaciones
6 de su propiedad, de un dólar de los Estados
7 Unidos de América cada una, al señor Esteban
8 David Cevallos Armijos. De igual forma, cede y
9 traspasa veinticinco de sus participaciones, de
10 un dólar de los Estados Unidos de América cada
11 una, al señor Felipe Hernán Llivichuzca
12 Illescas. **d)** Los cesionarios aceptan las
13 cesiones anteriormente detalladas de tal manera
14 que el cuadro de socios y aportaciones de la
15 compañía CLARITYVISIÓN CIA. LTDA., queda de la
16 siguiente manera: Manuel Ramiro Caiza Sánchez
17 con doscientas participaciones de un dólar de
18 los Estados Unidos de América cada una,
19 Felipe Hernán Llivichuzca Illescas con cien
20 participaciones de un dólar de los Estados
21 Unidos de América cada una, Esteban David
22 Cevallos Armijos con cien participaciones de un
23 dólar de los Estados Unidos de América cada
24 una. **CUARTA.- PRECIO:** El precio que pagan los
25 CESIONARIOS - COMPRADORES a los CEDENTES -
26 VENDEDORES es el de un dólar Unidos de América
27 por cada participación adquirida, recibiendo
28 los cedentes, el pago en moneda de curso legal,



NOTARÍA DÉCIMO NOVENA DEL CANTÓN QUITO

1 sin lugar a posterior reclamo, por ningún
2 concepto, asumiendo y subrogándose para sí los
3 CESIONARIOS- COMPRADORES los derechos y
4 obligaciones para con la Compañía, en
5 proporción a las participaciones sociales
6 cedidas. **QUINTA.- ACEPTACIÓN.-** Las partes
7 intervinientes declaran que aceptan aprueban y
8 ratifican este instrumento en todo su
9 contenido, quedando autorizados los CESIONARIOS
10 -COMPRADORES a solicitar la inscripción de esta
11 Escritura en el Registro Mercantil
12 correspondiente. Señor Notario, sírvase incluir
13 las formalidades necesarias para la validez de
14 la presente escritura. Firmado Abogado
15 Christian Balseca Narváez, matrícula
16 profesional diecisiete guion dos mil quince
17 guión trescientos ochenta y uno del Foro de
18 Abogados.- **[HASTA AQUÍ LA MINUTA]**". En
19 consecuencia los otorgantes se afirman en el
20 contenido de su declaración, la cual se la
21 autoriza a escritura pública, y quedó
22 incorporada en el protocolo a mi cargo, para
23 que surta sus efectos legales. Los
24 comparecientes me presentaron sus documentos de
25 identidad, los mismos que fueron devueltos
26 luego de hacer las anotaciones respectivas.
27 Leída que fue esta Escritura de principio
28 por mí el Notario en alta voz a los otorgantes





NOTARÍA DÉCIMO NOVENA DEL CANTÓN QUITO

1 quienes lo aprueban en todas sus partes se
2 afirman, ratifican y firman en unidad de acto
3 conmigo, el Notario, doy fe.-

6 DR. DENNYS ALFREDO CASTRO CORNEJO

7 C.C. N° 170654769-0 CEDENTE



10 SR. LUIS ENRIQUE CASTRO CORNEJO

11 C.C. N° 170654770-8 CEDENTE



14 CPA. ANA JUDITH CASTRO CORNEJO

15 C.C. N° 170650854-4 CEDENTE



18 ING. RENE VICENTE MORALES CARDOZO

19 C.C. N° 170636875-8 CEDENTE



22 ING. MANUEL RAMIRO CAIZA SÁNCHEZ

23 C.C. N° 170824827-1 CESIONARIO

27 MED. FELIPE HERNAN LLIVICHUZCA ILLESCAS

28 C.C. N° 010395080-4 CESIONARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANIA No. **170654769-0**

APellidos y Nombres
**CASTRO CORNEJO
DENNIS ALFREDO**

Lugar de Nacimiento
**PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ**

Fecha de Nacimiento **1960-02-09**
Nacionalidad **ECUATORIANA**

Sexo **M**
Estado Civil **Soltero**



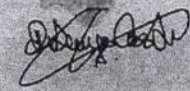
INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **DR. MEDICINA** V4443V4442

Apellidos y Nombres del Padre
CASTRO LUIS ALFREDO

Apellidos y Nombres de la Madre
CORNEJO ANA LUISA

Lugar y Fecha de Expedición
**QUITO
2011-09-09**

Fecha de Expiración
2021-09-09



DIRECCIÓN GENERAL TITULAR DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

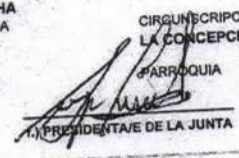
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002
002 - 0184
NÚMERO DE CERTIFICADO
CASTRO CORNEJO DENNIS ALFREDO

1706547690
CÉDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN **1**
LA CONCEPCION
PARROQUIA **3**
ZONA


PRESIDENTE/E DE LA JUNTA

ESPACIO EN BLANCO



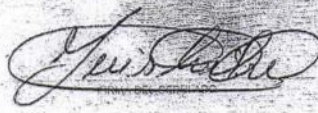

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. **170654770-8**

CASTRO CORNEJO LUIS ENRIQUE
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
05 FEBRERO 1960

FECHA DE REG. CIVIL: **005-1 0110 01819 M**
PICHINCHA/QUITO SEXO: **M**
GONZALEZ SUAREZ 1960





ECUATORIANA***** V4443V4444
 NO. DACT.

SOBERO SUPERIOR EMPLEADO PARTICULAR
LUIS ALFREDO CASTRO
ANA LUISA CORNEJO
 APELLIDO DE LA MADRE: **29/06/2005**
QUITO

FECHA DE CADUCIDAD: **29/06/2017**
 FORMAS: **REN 1589160**
 Pch




ROLGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002
002 - 0185 **1706547708**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CASTRO CORNEJO LUIS ENRIQUE

PICHINCHA
 PROVINCIA
QUITO
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**
 LA CONCEPCION
 PARROQUIA: **3**
 ZONA


 PRESIDENTE/A DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA **170650854-4**

APELLIDOS Y NOMBRES
CASTRO CORNEJO
ANA JUDITH

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1960-12-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada
RENE VICENTE
MORALES CARDOZO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN CONTADOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CASTRO ALFREDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CORNEJO ANA LUISA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-11-04

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-11-04

E3343V3242

00044472




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

009
009 - 0210
NÚMERO DE CERTIFICADO
1706508544
CÉDULA
CASTRO CORNEJO ANA JUDITH

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
CUMBAYA
PARROQUIA 0
ZONA

(.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



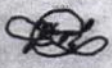
CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**MORALES CARDOZO
RENE VICENTE**
LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO**
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO **1980-11-14**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**ANA JUDITH
CASTRO CORNEJO**

No **170636875-8**



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ING. ELECTRICO**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **MORALES JUAN VICENTE**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CARDOSO VILLAVICENCIO BLANCA REBECA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2014-01-17**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-01-17

V43444442
000111234



DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

026
026 - 0196
NÚMERO DE CERTIFICADO
MORALES CARDOZO RENE VICENTE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

1706368758
CÉDULA
MORALES CARDOZO RENE VICENTE

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN **0**
PROVINCIA **CUMBAYA** **0**
QUITO **PARROQUIA** **0**
CANTÓN **ZONA**

1 PRESIDENTE/A DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CIDUDADANIA 170824827-1

CAIZA SANCHEZ MANUEL RAMIRO
PICHINCHA/QUITO/SAN SEBASTIAN
30 ENERO 1973
004-0088-08565 M
PICHINCHA, QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1972



Manuel Ramiro Caiza Sanchez

ECUATORIANA***** E33-312222

CASADO IRENE AYDIE CHAMBA CAMACHO
SUPERIOR ING.ELECTRONICO

MANUEL MARIA CAIZA
MARIA ANTONIA SANCHEZ
QUITO 26/02/2007
26/02/2019

REN 2292189



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

027 **027 - 0034** **1708248271**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CAIZA SANCHEZ MANUEL RAMIRO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	3
PROVINCIA	SAN BARTOLO	3
QUITO	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

1) PRESIDENTE/AE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN



Nº **010395080-4**

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**LLIVICHUZCA ILLESCAS
FELIPE HERNAN**

LUGAR DE NACIMIENTO
**AZUAY
CUENCA
HUAYNACAPAC**

FECHA DE NACIMIENTO 1984-03-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MEDICO

V13338242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LLIVICHUZCA JOSE RAMON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ILLESCAS CARMELINA BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**CUENCA
2012-11-12**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-11-12





00001572

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

018

018 - 0079 **0103950804**

NÚMERO DE CERTIFICADO **CÉDULA**
LLIVICHUZCA ILLESCAS FELIPE HERNAN

AZUAY **CIRCUNSCRIPCIÓN** **1**
PROVINCIA **SUCRE** **0**
CUENCA **BARROQUIA** **ZONA**
CANTÓN



(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

PREVENCION



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE No. 172379145-3

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CEVALLOS ARMIJOS
ESTEBAN DAVID
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ
FECHA DE NACIMIENTO 1996-03-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BASICA ESTUDIANTE V3333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEVALLOS CABEZAS RICHARD ESTEBAN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARMIJOS MELO MARIA GABRIELA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-04-23
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-04-23



00066773

 DIRECTOR GENERAL
 FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001
001 - 0120 1723791453
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CEVALLOS ARMIJOS ESTEBAN DAVID

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
KENNEDY
PARROQUIA
ZONA

1 PRESIDENTE DE LA JUNTA



Acta No. 002- 2015

CLARITYVISION CIA. LTDA

Acta De Resolución tomada por la Junta General Universal de Socios

Ciudad y fecha:	Quito, a 16 de Agosto de 2015
Lugar:	Oficinas de la compañía situadas en Quito, Av. De la Prensa 60- 104y Av. Del Maestro
Hora:	10h00 horas
Convocatoria:	Sin convocatoria (Presentes 100% socios)
Asistentes Socios:	ANA JUDITH CASTRO CORNEJO LUIS ENRIQUE CASTRO CORNEJO DENNYS ALFREDO CASTRO CORNEJO
Asistentes Administradores:	MANUEL RAMIRO CAIZA SÁNCHEZ (GERENTE) FELIPE HERNÁN LLIVICHUZCA ILLESCAS (PRESIDENTE)

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.
2. Posesión del Presidente y Secretario de la reunión.
3. Aprobación del orden del día.



4. Cesión de Participaciones de los Socios.
5. Autorizar al Gerente para que suscriba la escritura pública de Cesión de Participaciones.
6. Aprobación del Acta.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO: VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El representante legal informa y deja constancia que verificó la presencia del cien por ciento de los socios, confirmando así que se encuentra presente todo el capital suscrito y pagado de la compañía. El mismo confirma que todos los socios tienen tantos votos cuantas participaciones poseen en el capital de la sociedad, por lo que hay quórum suficiente para deliberar y decidir con validez.

Socios	Nº. Participaciones	Capital Suscrito y Pagado
Ana Judith Castro Cornejo	250	USD 250
Dennys Alfredo Castro Cornejo	125	USD 125,00
Luis Enrique Castro Cornejo	25	USD 25,00
Total	400	USD 400,00

Se deja constancia de la asistencia a la presente junta por parte de los señores Manuel Ramiro Caiza Sánchez, en su Calidad de Gerente y Felipe Hernán Llivichuzca Illescas, en su calidad de Presidente de la Compañía.



Los socios resuelven, al amparo de lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Universal de Socios.

SEGUNDO PUNTO: POSESIÓN DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNIÓN

Debido a que en la junta se encuentra presente el Presidente de la Compañía, el señor Felipe Hernán Llivichuzca Illescas, asume la función de Presidente de la Reunión. De la misma manera, el señor Manuel Ramiro Caiza Sánchez en su calidad de Gerente, ejerce como Secretario de la presente junta.

TERCER PUNTO: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Por unanimidad, es decir por el 100% de las participaciones representadas en la reunión, se aprobó el orden del día en la manera en la que se señaló al inicio del acta.

CUARTO PUNTO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.

Conforme al Artículo 113 de la Ley de Compañías, la Junta General de Socios aprueba por unanimidad, la siguiente cesión de participaciones:

1.- Ana Judith Castro Cornejo, cede y traspasa doscientas de sus participaciones, de un dólar cada una, al señor Caiza Sánchez Manuel Ramiro. Y de igual forma, cede cincuenta participaciones, de un dólar cada una, al señor Llivichuzca Illescas Felipe Hernán.

La señora Ana Judith Castro Cornejo, cuenta con la autorización expresa de su cónyuge el señor René Morales Cardozo para realizar esta cesión, por lo cual firma conjuntamente la presente acta.

2.- Luis Enrique Castro Cornejo, cede y traspasa veinticinco participaciones, de su propiedad, de un dólar cada una, al señor Llivichuzca Illescas Felipe Hernán.

3.- Dennys Alfredo Castro Cornejo, cede y traspasa cien participaciones de su propiedad, de un dólar cada una, al señor Cevallos Armijos Esteban David. De igual forma, cede y traspasa veinticinco de sus participaciones, de un dólar cada una, al señor Llivichuzca Illescas Felipe Hernán.

Una vez aprobadas por unanimidad las cesiones, quedan las participaciones de la siguiente manera:



Socios	No. Participaciones
Manuel Ramiro Caiza Sánchez	200
Felipe Hernán Llivichuzca Illescas	100
Esteban David Cevallos Armijos	100
Total	400

QUINTO PUNTO.- AUTORIZACIÓN AL GERENTE DE LA EMPRESA, PARA QUE SUSCRIBA LA ESCRITURA PÚBLICA CESIÓN DE PARTICIPACIONES.

La Junta General resuelve por unanimidad autorizar al Gerente de la Compañía Sr. Manuel Ramiro Caiza Sánchez, para que con amplias y suficientes facultades suscriba la escritura pública de Cesión de Participaciones de la compañía CLARITYVISION CIA. LTDA.

La Junta expresamente autoriza, a la señorita María Cristina Pérez, para que en forma individual realice todos los trámites necesarios tendientes a registrar y legalizar la Cesión de Participaciones de la compañía CLARITYVISION CIA. LTDA.

Tratado el Orden del Día y no habiendo otro asunto a ser tratado, se concede un receso de 20 minutos para la elaboración del acta correspondiente y, luego de ser leída a los presentes, ésta es aprobada por unanimidad.

Siendo las once horas y media, el Presidente de la Junta da por terminada la Junta Universal de Socios y para constancia firman los socios asistentes a la reunión, el Presidente y Secretario, que certifica, en el lugar y fecha indicados.

SEXTO PUNTO.- APROBACIÓN DEL ACTA.

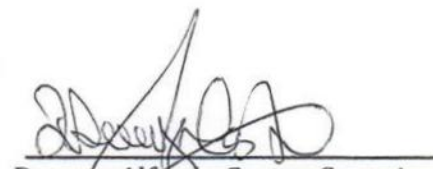
No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se da lectura a la presente acta y se la aprueba por

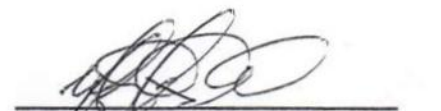


unanimidad, es decir, por el cien por ciento de las participaciones representadas en la reunión. Se clausura la sesión a las 11:30 horas del mismo día.

Firman todos los presentes,

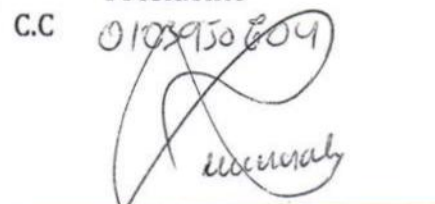

Ana Judith Castro Cornejo
C.C. 1706508574


Dennys Alfredo Castro Cornejo
C.C. 1706547690


Luis Enrique Castro Cornejo
Illescas C.C. 1706547708


Felipe Hernán Llivichuzca
Presidente
C.C. 0103950804


Manuel Ramiro Caiza Sánchez
Gerente
C.C. 1708248271


René Morales Cardozo
C.C. 1706368758

ESPACIO EN
BLANCO





NOTARÍA DÉCIMO NOVENA DEL CANTÓN QUITO

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA ESCRITURA DE CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA CLARITYVISION CIA. LTDA, QUE OTORGAN LOS SOCIOS DENNYS ALFREDO CASTRO CORNEJO, LUIS ENRIQUE CASTRO CORNEJO, Y LOS CÓNYUGES ANA JUDITH CASTRO CORNEJO Y RENE VICENTE MORALES CARDOZO A FAVOR DE LOS SEÑORES MANUEL RAMIRO CAIZA SÁNCHEZ FELIPE HERNÁN LLIVICHUZCA ILLESCAS Y ESTEBAN DAVID CEVALLOS ARMIJOS

SR. ESTEBAN DAVID CEVALLOS ARMIJOS

C.C. N° 172379145-3



AB. CAMILO SALINAS ZAMORA

NOTARIO DÉCIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



SE OTORGÓ ANTE MÍ, EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTA ~~TERCERA~~
COPIA CERTIFICADA, FIRMO, SELLO Y
RUBRICO, EN EL MISMO LUGAR Y FECHA
DE SU CELEBRACIÓN, EN 18 FOJAS

Ab. Camilo Salinas Zamora
NOTARIO DÉCIMO NOVENO (19)
CANTÓN QUITO





Factura: 001-003-000002920



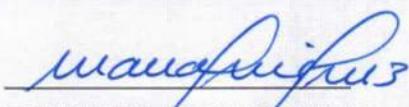
20151701031001481

NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20151701031001481

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-02-2009
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PÉREZ ERAZO MARÍA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1725345449
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-09-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02149


NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO





NOTARÍA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN
QUITO

Dra. María José Palacios Vivero



RAZON: Con esta fecha; y, al margen de la matriz de: **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA CLARITYVISION CIA. LTDA.** Otorgada ante la **Doctora Mariela Pozo Acosta**, de fecha **cinco de febrero del dos mil nueve**, tome nota de la **cesión de participaciones**, que antecede. Quito, a **seis de octubre del año dos mil quince**.

Manafieue3
DRA. MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA PÚBLICA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO.
JT





Factura: 001-003-000002920



20151701031001481

NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20151701031001481

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-02-2009
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PÉREZ ERAZO MARÍA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1725345449
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-09-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02149

Maria Jose Palacios Vivero

NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO





NOTARÍA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN
QUITO

Dra. María José Palacios Vivero



RAZON: Con esta fecha; y, al margen de la matriz de: **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA CLARITYVISION CIA. LTDA.** Otorgada ante la **Doctora Mariela Pozo Acosta**, de fecha **cinco de febrero del dos mil nueve**, tome nota de la **cesión de participaciones**, que antecede. Quito, a **seis de octubre del año dos mil quince**.

manuscripta 3
DRA. MARIA JOSE PALACIOS VIVERO

NOTARIA PÚBLICA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO.

JT



TRÁMITE NÚMERO: 70673

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	48877
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1020
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

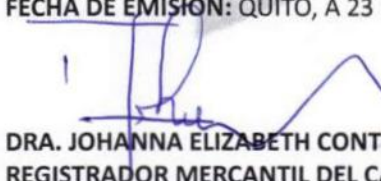
2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMO NOVENA /QUITO /09/09/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CLARITYVISION CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 400 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 799 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 17 DE MARZO DE 2009.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

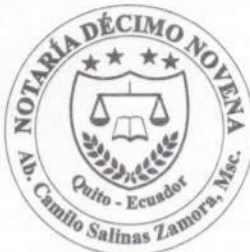
FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**DIRECCIÓN DEL REGISTRO:** AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARCEL

70673



NOTARÍA DÉCIMO NOVENA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



PRIMERA

Copia Certificada

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE:

CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES
DE LA COMPAÑÍA CLARITYVISION CIA. LTDA, QUE OTORGAN
LOS SOCIOS DENNYS ALFREDO CASTRO CORNEJO, LUIS
ENRIQUE CASTRO CORNEJO, Y LOS CÓNYUGES ANA JUDITH
CASTRO CORNEJO Y RENE VICENTE MORALES CARDOZO A
FAVOR DE LOS SEÑORES MANUEL RAMIRO CAIZA SÁNCHEZ,
FELIPE HERNÁN LLIVICHUZCA ILLESCAS Y ESTEBAN DAVID
CEVALLOS ARMIJOS.-

Quito , a miércoles, 09 de septiembre de 2015
Ab. Camilo Salinas Zamora, Msc.
Notario

A su cargo el protocolo de los Drs.:
Jorge Campos Delgado (1978 - 1985)
Walter del Castillo (1985 - 1991)
Adolfo Benítez Pozo (1991 - 1995)
Fausto Mora Vega (1995 - 2013)

*Edificio L'embrace planta baja, Jorge Washington E9-37
entre José Luis Tamayo y Gral. Leonidas Plaza
Email: notario@uio19.ec / notario@notaria19.ec
Telf.: 02-2520661 / 02-2232478 Cell.: 0986703958*



Factura: 002-100-000005887



20151701019P02149

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA

NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701019P02149						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	9 DE SEPTIEMBRE DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CASTRO CORNEJO DENNIS ALFREDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706547690	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CASTRO CORNEJO LUIS ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706547708	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CASTRO CORNEJO ANA JUDITH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706508544	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MORALES CARDOZO RENE VICENTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708368758	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CAIZA SANCHEZ MANUEL RAMIRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708248271	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	LLIVICHUZCA ILLESCAS FELIPE HERNAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103950804	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	CEVALLOS ARMIJOS ESTEBAN DAVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1723791453	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		400.00					

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA
NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTON QUITO





NOTARÍA DÉCIMO NOVENA DEL CANTÓN QUITO

1 CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE
2 PARTICIPACIONES SOCIALES
3 DE LA COMPAÑÍA
4 CLARITYVISION CIA. LTDA,
5 QUE OTORGAN LOS SOCIOS
6 DENNYS ALFREDO CASTRO
7 CORNEJO, LUIS ENRIQUE
8 CASTRO CORNEJO, Y LOS
9 CÓNYUGES ANA JUDITH CASTRO
10 CORNEJO Y RENE VICENTE
11 MORALES CARDOZO A FAVOR DE
12 LOS SEÑORES MANUEL RAMIRO
13 CAIZA SÁNCHEZ, FELIPE
14 HERNÁN LLIVICHUZCA ILLESCAS
15 Y ESTEBAN DAVID CEVALLOS
16 ARMIJOS (Cuantía: \$
17 400,00).- Di 2 copias
18 certificadas.--

19 En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito
20 Metropolitano, capital de la República del
21 Ecuador, hoy día Miercoles nueve de Septiembre
22 del año dos mil quince, ante mí, Abogado CAMILO
23 SALINAS ZAMORA, NOTARIO DÉCIMO NOVENO DEL
24 CANTÓN QUITO, comparecen: DENNYS ALFREDO CASTRO
25 CORNEJO, quien declara ser de estado civil
26 soltero, doctor en medicina, domiciliado en
27 esta ciudad de Quito, comparece por sus propios
28 y personales derechos; LUIS ENRIQUE CASTRO





NOTARÍA DÉCIMO NOVENA DEL CANTÓN QUITO

1 **CORNEJO**, quien declara ser de estado civil
2 soltero, empleado particular, domiciliado en
3 esta ciudad de Quito, comparece por sus propios
4 y personales derechos; los cónyuges **ANA JUDITH**
5 **CASTRO CORNEJO Y RENE VICENTE MORALES CARDOZO**,
6 quienes declaran ser de estado civil casados,
7 de profesión contadora e ingeniero eléctrico
8 respectivamente, domiciliados en esta ciudad
9 de Quito, quienes comparecen por sus propios
10 derechos y por los que representan dentro de la
11 sociedad conyugal que tienen establecida; y por
12 otra parte los señores: **MANUEL RAMIRO CAIZA**
13 **SANCHEZ**, quien declara ser de estado civil
14 casado con la señora Irene Aydee Chamba
15 Camacho, ingeniero eléctrico, comparece por sus
16 propios derechos y por los que representa
17 dentro de la sociedad conyugal que tiene
18 establecida, **FELIPE HERNAN LLIVICHUZCA**
19 **ILLESCAS**, quien declara ser de estado civil
20 soltero, médico, domiciliado en esta ciudad de
21 Quito, comparece por sus propios y personales
22 derechos; y, **ESTEBAN DAVID CEVALLOS ARMIJOS**,
23 quien declara ser de estado civil soltero,
24 estudiante, domiciliado en esta ciudad de
25 Quito, comparece por sus propios y personales;
26 Los cedentes se encuentran debidamente
27 autorizados para el otorgamiento de esta
28 escritura por la Junta General Universal de



NOTARÍA DÉCIMO NOVENA DEL CANTÓN QUITO

1 Socios de la Compañía CLARITYVISION CIA. LTDA.,
2 celebrada el dieciséis de Agosto del dos mil
3 quince, según consta de la acta que se
4 adjunta.- Los comparecientes son Ecuatorianos,
5 mayores de edad, con la capacidad civil
6 necesaria para obligarse y contratar a quienes
7 de conocer personalmente doy fe.- Bien
8 instruidos en el objeto de esta escritura a
9 la que procede de una manera libre y
10 voluntaria para su otorgamiento me presentó la
11 minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En
12 el registro de Escrituras Públicas a su cargo,
13 sírvase insertar la siguiente de CESIÓN Y
14 TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES de la
15 compañía CLARITYVISIÓN CIA. LTDA., al tenor de
16 las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OTORGANTES:**
17 Intervienen en la celebración de la presente
18 escritura pública, por una parte y por sus
19 propios y personales derechos, el señor Dennys
20 Alfredo Castro Cornejo, de estado civil
21 soltero, domiciliado en esta ciudad de Quito,
22 mayor de edad, libre para contratar y
23 obligarse; el señor Luis Enrique Castro
24 Cornejo, de estado civil soltero, domiciliado
25 en la ciudad de Quito, mayor de edad, libre
26 para contratar y obligarse; la señora Ana
27 Judith Castro Cornejo, de estado civil casada,
28 domiciliada en esta ciudad de Quito, mayor de





NOTARÍA DÉCIMO NOVENA DEL CANTÓN QUITO

1 edad, libre para contratar y obligarse; y su
2 esposo el señor René Morales Cardozo, en
3 calidad de **CEDENTES**; y por otra parte, por sus
4 propios y personales derechos, el señor Manuel
5 Ramiro Caiza Sánchez, de estado civil casado,
6 domiciliado en esta ciudad de Quito, mayor de
7 edad, libre para contratar y obligarse; el
8 señor Felipe Hernán Llivichuzca Illescas, de
9 estado civil soltero, mayor de edad,
10 domiciliado en esta ciudad de Quito, libre para
11 contratar y obligarse; el señor Esteban David
12 Cevallos Armijos, de estado civil soltero,
13 domiciliado en esta ciudad de Quito, mayor de
14 edad, libre para contratar y obligarse, en
15 calidad de **CESIONARIOS. SEGUNDA.- ANTECEDENTES:**
16 **a)** Mediante escritura pública celebrada ante la
17 notaria trigésima primera del cantón Quito,
18 Dra. Mariela Pozo Acosta, el cinco de febrero
19 de dos mil nueve, se constituyó la compañía
20 denominada CLARITYVISIÓN CIA. LTDA., inscrita
21 en el Registro Mercantil del cantón Quito, con
22 fecha diecisiete de marzo de dos mil nueve, con
23 el número setecientos noventa y nueve, y bajo
24 el tomo ciento cuarenta. **b)** La Junta General
25 Universal de Socios de la compañía
26 CLARITIVISIÓN CIA. LTDA., celebrada dieciséis
27 de agosto de dos mil quince, a las diez horas,
28 acordó por unanimidad de votos del capital



1 social, autorizar a los socios ANA JUDITH
2 CASTRO CORNEJO, LUIS ENRIQUE CASTRO CORNEJO y
3 DENNYS ALFREDO CASTRO CORNEJO, para que cedan y
4 transfieran las participaciones que poseen del
5 capital de la compañía, a favor de los señores:
6 **MANUEL RAMIRO CAIZA SÁNCHEZ, FELIPE HERNÁN**
7 **LLIVICHUZCA ILLESCAS y ESTEBAN DAVID CEVALLOS**
8 **ARMIJOS**, todo de conformidad a lo constante en
9 el acta de Junta General Universal de Socios
10 celebrada el dieciséis de agosto de dos mil
11 quince, a las diez horas, cuya copia
12 certificada se agrega como habilitante a la
13 presente escritura. **TERCERA. - CESIÓN**

14 **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES:** Con los
15 antecedentes señalados, en la cláusula
16 precedente, mediante esta escritura pública,
17 las cesiones se realizan de la siguiente
18 manera: **a)** La señora Ana Judith Castro Cornejo,
19 con la autorización expresa de su cónyuge el
20 señor René Morales Cardozo, cede y transfiere
21 doscientas de sus participaciones, de un dólar
22 de los Estados Unidos de América cada una, al
23 señor Manuel Ramiro Caiza Sánchez. Y de igual
24 forma, cede y transfiere cincuenta
25 participaciones, de un dólar de los Estados
26 Unidos de América cada una, al señor Felipe
27 Hernán Llivichuzca Illescas. **b)** El señor Luis
28 Enrique Castro Cornejo, cede y transfiere





1 veinticinco participaciones, de su propiedad,
2 de un dólar de los Estados Unidos de América
3 cada una, al señor Felipe Hernán Llivichuzca
4 Illescas. **c)** El señor Dennys Alfredo Castro
5 Cornejo, cede y transfiere cien participaciones
6 de su propiedad, de un dólar de los Estados
7 Unidos de América cada una, al señor Esteban
8 David Cevallos Armijos. De igual forma, cede y
9 traspasa veinticinco de sus participaciones, de
10 un dólar de los Estados Unidos de América cada
11 una, al señor Felipe Hernán Llivichuzca
12 Illescas. **d)** Los cesionarios aceptan las
13 cesiones anteriormente detalladas de tal manera
14 que el cuadro de socios y aportaciones de la
15 compañía CLARITYVISIÓN CIA. LTDA., queda de la
16 siguiente manera: Manuel Ramiro Caiza Sánchez
17 con doscientas participaciones de un dólar de
18 los Estados Unidos de América cada una,
19 Felipe Hernán Llivichuzca Illescas con cien
20 participaciones de un dólar de los Estados
21 Unidos de América cada una, Esteban David
22 Cevallos Armijos con cien participaciones de un
23 dólar de los Estados Unidos de América cada
24 una. **CUARTA.- PRECIO:** El precio que pagan los
25 CESIONARIOS - COMPRADORES a los CEDENTES -
26 VENDEDORES es el de un dólar Unidos de América
27 por cada participación adquirida, recibiendo
28 los cedentes, el pago en moneda de curso legal,



NOTARÍA DÉCIMO NOVENA DEL CANTÓN QUITO

1 sin lugar a posterior reclamo, por ningún
2 concepto, asumiendo y subrogándose para sí los
3 CESIONARIOS- COMPRADORES los derechos y
4 obligaciones para con la Compañía, en
5 proporción a las participaciones sociales
6 cedidas. **QUINTA.- ACEPTACIÓN.-** Las partes
7 intervinientes declaran que aceptan aprueban y
8 ratifican este instrumento en todo su
9 contenido, quedando autorizados los CESIONARIOS
10 -COMPRADORES a solicitar la inscripción de esta
11 Escritura en el Registro Mercantil
12 correspondiente. Señor Notario, sírvase incluir
13 las formalidades necesarias para la validez de
14 la presente escritura. Firmado Abogado
15 Christian Balseca Narváez, matrícula
16 profesional diecisiete guion dos mil quince
17 guión trescientos ochenta y uno del Foro de
18 Abogados.- **[HASTA AQUÍ LA MINUTA]**". En
19 consecuencia los otorgantes se afirman en el
20 contenido de su declaración, la cual se la
21 autoriza a escritura pública, y quedó
22 incorporada en el protocolo a mi cargo, para
23 que surta sus efectos legales. Los
24 comparecientes me presentaron sus documentos de
25 identidad, los mismos que fueron devueltos
26 luego de hacer las anotaciones respectivas.
27 Leída que fue esta Escritura de principio
28 por mí el Notario en alta voz a los otorgantes





NOTARÍA DÉCIMO NOVENA DEL CANTÓN QUITO

1 quienes lo aprueban en todas sus partes se
2 afirman, ratifican y firman en unidad de acto
3 conmigo, el Notario, doy fe.-

4

5
6 DR. DENNYS ALFREDO CASTRO CORNEJO

7 C.C. N° 170654769-0 CEDENTE

8

9
10 SR. LUIS ENRIQUE CASTRO CORNEJO

11 C.C. N° 170654770-8 CEDENTE

12

13
14 CPA. ANA JUDITH CASTRO CORNEJO

15 C.C. N° 170650854-4 CEDENTE

16

17
18 ING. RENE VICENTE MORALES CARDOZO

19 C.C. N° 170636875-8 CEDENTE

20

21
22 ING. MANUEL RAMIRO CAIZA SÁNCHEZ

23 C.C. N° 170824827-1 CESIONARIO

24

25
26
27 MED. FELIPE HERNÁN LLIVICHUZCA ILLESCAS

28 C.C. N° 010395080-4 CESIONARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANIA No. **170654769-0**

APellidos y Nombres
**CASTRO CORNEJO
DENNIS ALFREDO**

Lugar de Nacimiento
**PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ**

Fecha de Nacimiento **1960-02-09**
Nacionalidad **ECUATORIANA**

Sexo **M**
Estado Civil **Soltero**



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **DR. MEDICINA** V4443V4442

Apellidos y Nombres del Padre
CASTRO LUIS ALFREDO

Apellidos y Nombres de la Madre
CORNEJO ANA LUISA

Lugar y Fecha de Expedición
**QUITO
2011-09-09**

Fecha de Expiración
2021-09-09

[Signature] *[Signature]*

DIRECCIÓN GENERAL JUNA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002
002 - 0184
NÚMERO DE CERTIFICADO
CASTRO CORNEJO DENNIS ALFREDO

1706547690
CÉDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN **1**
LA CONCEPCION
PARROQUIA **3**
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE/E DE LA JUNTA

ESPACIO EN BLANCO



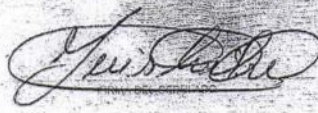

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. **170654770-8**

CASTRO CORNEJO LUIS ENRIQUE
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
05 FEBRERO 1960

FECHA DE REG. CIVIL: **005-1 0110 01819 M**
PICHINCHA/QUITO SEXO: **M**
GONZALEZ SUAREZ 1960





ECUATORIANA***** V4443V4444
 NO. DACT.

SOBERO SUPERIOR EMPLEADO PARTICULAR
LUIS ALFREDO CASTRO
ANA LUISA CORNEJO
 APELLIDO DE LA MADRE: **29/06/2005**
QUITO FECHA DE EMISIÓN: **29/06/2005**
 FECHA DE CADUCIDAD: **REN 1589160**
 FORMA No. **Pch**




ROLGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002
002 - 0185 **1706547708**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CASTRO CORNEJO LUIS ENRIQUE

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN **1**
PROVINCIA LA CONCEPCION **3**
QUITO PARROQUIA **3**
CANTÓN ZONA


 PRESIDENTE/A DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA **170650854-4**

APELLIDOS Y NOMBRES
CASTRO CORNEJO
ANA JUDITH

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1960-12-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada
RENE VICENTE
MORALES CARDOZO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN CONTADOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CASTRO ALFREDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CORNEJO ANA LUISA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-11-04

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-11-04

E3343V3242

00044472




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

009
009 - 0210
NÚMERO DE CERTIFICADO
1706508544
CÉDULA
CASTRO CORNEJO ANA JUDITH

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
CUMBAYA
PARROQUIA 0
ZONA

(.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**MORALES CARDOZO
RENE VICENTE**
LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO**
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO **1980-11-14**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**ANA JUDITH
CASTRO CORNEJO**

No **170636875-8**

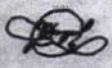


INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ING. ELECTRICO**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **MORALES JUAN VICENTE**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CARDOSO VILLAVICENCIO BLANCA REBECA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2014-01-17**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-01-17

V4344442



00011224



DIRECTOR GENERAL



FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

026 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

026 - 0196 **1706368758**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MORALES CARDOZO RENE VICENTE

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN **0**
PROVINCIA **CUMBAYA** **0**
QUITO **PARROQUIA** **ZONA**
CANTÓN

11-PRESIDENTE/A DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CIDUDADANIA 170824827-1

CAIZA SANCHEZ MANUEL RAMIRO
PICHINCHA/QUITO/SAN SEBASTIAN
30 ENERO 1973
004-0088-08565 M
PICHINCHA, QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1972



Manuel Ramiro Caiza Sanchez

ECUATORIANA***** E33-512222

CASADO IRENE AYDÉE CHAMBA CAMACHO
SUPERIOR ING. ELECTRONICO

MANUEL MARIA CAIZA
MARIA ANTONIA SANCHEZ
QUITO 26/02/2007
26/02/2019

REN 2292189



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

027

027 - 0034 **1708248271**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CAIZA SANCHEZ MANUEL RAMIRO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	3
PROVINCIA	SAN BARTOLO	3
QUITO	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

[Signature]

1) PRESIDENTE/AE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN



IDENTIFICACIÓN
N.º **010395080-4**

Ciudadanía
APELLIDOS Y NOMBRES
**LLIVICHUZCA ILLESCAS
FELIPE HERNAN**

Lugar de nacimiento
**AZUAY
CUENCA
HUAYNACAPAC**

Fecha de nacimiento 1984-03-07
Nacionalidad ECUATORIANA
Sexo M
Estado civil SOLTERO



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MEDICO

V13338242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LLIVICHUZCA JOSE RAMON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ILLESCAS CARMELINA BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**CUENCA
2012-11-12**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-11-12





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

018

018 - 0079 **0103950804**

NÚMERO DE CERTIFICADO **CÉDULA**
LLIVICHUZCA ILLESCAS FELIPE HERNAN

AZUAY **CIRCUNSCRIPCIÓN** **1**
PROVINCIA **SUCRE** **0**
CUENCA **BARROQUIA** **ZONA**
CANTÓN



(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE No. 172379145-3

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CEVALLOS ARMIJOS
ESTEBAN DAVID
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ
FECHA DE NACIMIENTO 1996-03-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BASICA ESTUDIANTE V3333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEVALLOS CABEZAS RICHARD ESTEBAN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARMIJOS MELO MARIA GABRIELA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-04-23
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-04-23



00066773

 DIRECTOR GENERAL
 FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001
001 - 0120 1723791453
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CEVALLOS ARMIJOS ESTEBAN DAVID

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
KENNEDY
PARROQUIA
ZONA

1 PRESIDENTE DE LA JUNTA



Acta No. 002- 2015

CLARITYVISION CIA. LTDA

Acta De Resolución tomada por la Junta General Universal de Socios

Ciudad y fecha:	Quito, a 16 de Agosto de 2015
Lugar:	Oficinas de la compañía situadas en Quito, Av. De la Prensa 60- 104y Av. Del Maestro
Hora:	10h00 horas
Convocatoria:	Sin convocatoria (Presentes 100% socios)
Asistentes Socios:	ANA JUDITH CASTRO CORNEJO LUIS ENRIQUE CASTRO CORNEJO DENNYS ALFREDO CASTRO CORNEJO
Asistentes Administradores:	MANUEL RAMIRO CAIZA SÁNCHEZ (GERENTE) FELIPE HERNÁN LLIVICHUZCA ILLESCAS (PRESIDENTE)

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.
2. Posesión del Presidente y Secretario de la reunión.
3. Aprobación del orden del día.



4. Cesión de Participaciones de los Socios.
5. Autorizar al Gerente para que suscriba la escritura pública de Cesión de Participaciones.
6. Aprobación del Acta.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO: VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El representante legal informa y deja constancia que verificó la presencia del cien por ciento de los socios, confirmando así que se encuentra presente todo el capital suscrito y pagado de la compañía. El mismo confirma que todos los socios tienen tantos votos cuantas participaciones poseen en el capital de la sociedad, por lo que hay quórum suficiente para deliberar y decidir con validez.

Socios	Nº. Participaciones	Capital Suscrito y Pagado
Ana Judith Castro Cornejo	250	USD 250
Dennys Alfredo Castro Cornejo	125	USD 125,00
Luis Enrique Castro Cornejo	25	USD 25,00
Total	400	USD 400,00

Se deja constancia de la asistencia a la presente junta por parte de los señores Manuel Ramiro Caiza Sánchez, en su Calidad de Gerente y Felipe Hernán Llivichuzca Illescas, en su calidad de Presidente de la Compañía.



Los socios resuelven, al amparo de lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Universal de Socios.

SEGUNDO PUNTO: POSESIÓN DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNIÓN

Debido a que en la junta se encuentra presente el Presidente de la Compañía, el señor Felipe Hernán Llivichuzca Illescas, asume la función de Presidente de la Reunión. De la misma manera, el señor Manuel Ramiro Caiza Sánchez en su calidad de Gerente, ejerce como Secretario de la presente junta.

TERCER PUNTO: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Por unanimidad, es decir por el 100% de las participaciones representadas en la reunión, se aprobó el orden del día en la manera en la que se señaló al inicio del acta.

CUARTO PUNTO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.

Conforme al Artículo 113 de la Ley de Compañías, la Junta General de Socios aprueba por unanimidad, la siguiente cesión de participaciones:

1.- Ana Judith Castro Cornejo, cede y traspasa doscientas de sus participaciones, de un dólar cada una, al señor Caiza Sánchez Manuel Ramiro. Y de igual forma, cede cincuenta participaciones, de un dólar cada una, al señor Llivichuzca Illescas Felipe Hernán.

La señora Ana Judith Castro Cornejo, cuenta con la autorización expresa de su cónyuge el señor René Morales Cardozo para realizar esta cesión, por lo cual firma conjuntamente la presente acta.

2.- Luis Enrique Castro Cornejo, cede y traspasa veinticinco participaciones, de su propiedad, de un dólar cada una, al señor Llivichuzca Illescas Felipe Hernán.

3.- Dennys Alfredo Castro Cornejo, cede y traspasa cien participaciones de su propiedad, de un dólar cada una, al señor Cevallos Armijos Esteban David. De igual forma, cede y traspasa veinticinco de sus participaciones, de un dólar cada una, al señor Llivichuzca Illescas Felipe Hernán.

Una vez aprobadas por unanimidad las cesiones, quedan las participaciones de la siguiente manera:



Socios	No. Participaciones
Manuel Ramiro Caiza Sánchez	200
Felipe Hernán Llivichuzca Illescas	100
Esteban David Cevallos Armijos	100
Total	400

QUINTO PUNTO.- AUTORIZACIÓN AL GERENTE DE LA EMPRESA, PARA QUE SUSCRIBA LA ESCRITURA PÚBLICA CESIÓN DE PARTICIPACIONES.

La Junta General resuelve por unanimidad autorizar al Gerente de la Compañía Sr. Manuel Ramiro Caiza Sánchez, para que con amplias y suficientes facultades suscriba la escritura pública de Cesión de Participaciones de la compañía CLARITYVISION CIA. LTDA.

La Junta expresamente autoriza, a la señorita María Cristina Pérez, para que en forma individual realice todos los trámites necesarios tendientes a registrar y legalizar la Cesión de Participaciones de la compañía CLARITYVISION CIA. LTDA.

Tratado el Orden del Día y no habiendo otro asunto a ser tratado, se concede un receso de 20 minutos para la elaboración del acta correspondiente y, luego de ser leída a los presentes, ésta es aprobada por unanimidad.

Siendo las once horas y media, el Presidente de la Junta da por terminada la Junta Universal de Socios y para constancia firman los socios asistentes a la reunión, el Presidente y Secretario, que certifica, en el lugar y fecha indicados.

SEXTO PUNTO.- APROBACIÓN DEL ACTA.

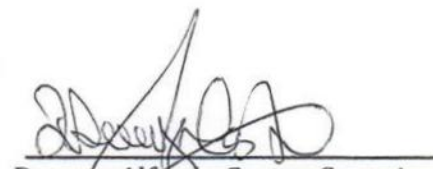
No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se da lectura a la presente acta y se la aprueba por

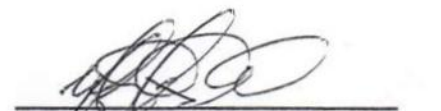


unanimidad, es decir, por el cien por ciento de las participaciones representadas en la reunión. Se clausura la sesión a las 11:30 horas del mismo día.

Firman todos los presentes,

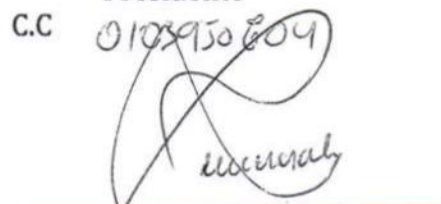

Ana Judith Castro Cornejo
C.C. 1706508574


Dennys Alfredo Castro Cornejo
C.C. 1706547690


Luis Enrique Castro Cornejo
Illescas C.C. 1706547708


Felipe Hernán Llivichuzca
Presidente
C.C. 0103950804


Manuel Ramiro Caiza Sánchez
Gerente
C.C. 1708248271


René Morales Cardozo
C.C. 1706368758

ESPACIO EN
BLANCO





NOTARÍA DÉCIMO NOVENA DEL CANTÓN QUITO

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA ESCRITURA DE CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA CLARITYVISION CIA. LTDA, QUE OTORGAN LOS SOCIOS DENNYS ALFREDO CASTRO CORNEJO, LUIS ENRIQUE CASTRO CORNEJO, Y LOS CÓNYUGES ANA JUDITH CASTRO CORNEJO Y RENE VICENTE MORALES CARDOZO A FAVOR DE LOS SEÑORES MANUEL RAMIRO CAIZA SÁNCHEZ FELIPE HERNÁN LLIVICHUZCA ILLESCAS Y ESTEBAN DAVID CEVALLOS ARMIJOS

SR. ESTEBAN DAVID CEVALLOS ARMIJOS

C.C. N° 172379145-3



AB. CAMILO SALINAS ZAMORA

NOTARIO DÉCIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



SE OTORGÓ ANTE MÍ, EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTA ~~TERCERA~~
COPIA CERTIFICADA, FIRMO, SELLO Y
RUBRICO, EN EL MISMO LUGAR Y FECHA
DE SU CELEBRACIÓN, EN 18 FOJAS

Ab. Camilo Salinas Zamora
NOTARIO DÉCIMO NOVENO (19)
CANTÓN QUITO





Factura: 001-003-000002920



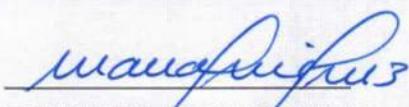
20151701031001481

NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20151701031001481

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-02-2009
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PÉREZ ERAZO MARÍA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1725345449
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-09-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02149


NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO





NOTARÍA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN
QUITO

Dra. María José Palacios Vivero



RAZON: Con esta fecha; y, al margen de la matriz de: **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA CLARITYVISION CIA. LTDA.** Otorgada ante la **Doctora Mariela Pozo Acosta**, de fecha **cinco de febrero del dos mil nueve**, tome nota de la **cesión de participaciones**, que antecede. Quito, a **seis de octubre del año dos mil quince**.

Manafieue3
DRA. MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA PÚBLICA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO.
JT





Factura: 001-003-000002920



20151701031001481

NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20151701031001481

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-02-2009
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PÉREZ ERAZO MARÍA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1725345449
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-09-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02149

Maria Jose Palacios Vivero

NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO





NOTARÍA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN
QUITO

Dra. María José Palacios Vivero



RAZON: Con esta fecha; y, al margen de la matriz de: **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA CLARITYVISION CIA. LTDA.** Otorgada ante la **Doctora Mariela Pozo Acosta**, de fecha **cinco de febrero del dos mil nueve**, tome nota de la **cesión de participaciones**, que antecede. Quito, a **seis de octubre del año dos mil quince**.

mauricio 3
DRA. MARIA JOSE PALACIOS VIVERO

NOTARIA PÚBLICA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO.

JT



TRÁMITE NÚMERO: 70673

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	48877
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1020
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

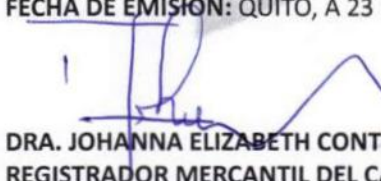
2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMO NOVENA /QUITO /09/09/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CLARITYVISION CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 400 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 799 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 17 DE MARZO DE 2009.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

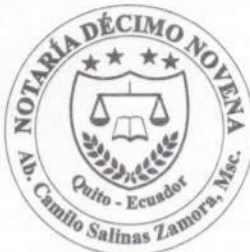
FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**DIRECCIÓN DEL REGISTRO:** AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARCEL

70673



NOTARÍA DÉCIMO NOVENA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



PRIMERA

Copia Certificada

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE:

CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES
DE LA COMPAÑÍA CLARITYVISION CIA. LTDA, QUE OTORGAN
LOS SOCIOS DENNYS ALFREDO CASTRO CORNEJO, LUIS
ENRIQUE CASTRO CORNEJO, Y LOS CÓNYUGES ANA JUDITH
CASTRO CORNEJO Y RENE VICENTE MORALES CARDOZO A
FAVOR DE LOS SEÑORES MANUEL RAMIRO CAIZA SÁNCHEZ,
FELIPE HERNÁN LLIVICHUZCA ILLESCAS Y ESTEBAN DAVID
CEVALLOS ARMIJOS.-

Quito , a miércoles, 09 de septiembre de 2015
Ab. Camilo Salinas Zamora, Msc.
Notario

A su cargo el protocolo de los Drs.:
Jorge Campos Delgado (1978 - 1985)
Walter del Castillo (1985 - 1991)
Adolfo Benítez Pozo (1991 - 1995)
Fausto Mora Vega (1995 - 2013)

*Edificio L'embrace planta baja, Jorge Washington E9-37
entre José Luis Tamayo y Gral. Leonidas Plaza
Email: notario@uio19.ec / notario@notaria19.ec
Telf.: 02-2520661 / 02-2232478 Cell.: 0986703958*



Factura: 002-100-000005887



20151701019P02149

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA

NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701019P02149						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	9 DE SEPTIEMBRE DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CASTRO CORNEJO DENNIS ALFREDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706547690	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CASTRO CORNEJO LUIS ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706547708	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CASTRO CORNEJO ANA JUDITH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706508544	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MORALES CARDOZO RENE VICENTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708368758	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CAIZA SANCHEZ MANUEL RAMIRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708248271	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	LLIVICHUZCA ILLESCAS FELIPE HERNAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103950804	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	CEVALLOS ARMIJOS ESTEBAN DAVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1723791453	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		400.00					

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA
NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTON QUITO





NOTARÍA DÉCIMO NOVENA DEL CANTÓN QUITO

1 CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE
2 PARTICIPACIONES SOCIALES
3 DE LA COMPAÑÍA
4 CLARITYVISION CIA. LTDA,
5 QUE OTORGAN LOS SOCIOS
6 DENNYS ALFREDO CASTRO
7 CORNEJO, LUIS ENRIQUE
8 CASTRO CORNEJO, Y LOS
9 CÓNYUGES ANA JUDITH CASTRO
10 CORNEJO Y RENE VICENTE
11 MORALES CARDOZO A FAVOR DE
12 LOS SEÑORES MANUEL RAMIRO
13 CAIZA SÁNCHEZ, FELIPE
14 HERNÁN LLIVICHUZCA ILLESCAS
15 Y ESTEBAN DAVID CEVALLOS
16 ARMIJOS (Cuantía: \$
17 400,00).- Di 2 copias
18 certificadas.--

19 En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito
20 Metropolitano, capital de la República del
21 Ecuador, hoy día Miercoles nueve de Septiembre
22 del año dos mil quince, ante mí, Abogado CAMILO
23 SALINAS ZAMORA, NOTARIO DÉCIMO NOVENO DEL
24 CANTÓN QUITO, comparecen: DENNYS ALFREDO CASTRO
25 CORNEJO, quien declara ser de estado civil
26 soltero, doctor en medicina, domiciliado en
27 esta ciudad de Quito, comparece por sus propios
28 y personales derechos; LUIS ENRIQUE CASTRO





NOTARÍA DÉCIMO NOVENA DEL CANTÓN QUITO

1 **CORNEJO**, quien declara ser de estado civil
2 soltero, empleado particular, domiciliado en
3 esta ciudad de Quito, comparece por sus propios
4 y personales derechos; los cónyuges **ANA JUDITH**
5 **CASTRO CORNEJO Y RENE VICENTE MORALES CARDOZO**,
6 quienes declaran ser de estado civil casados,
7 de profesión contadora e ingeniero eléctrico
8 respectivamente, domiciliados en esta ciudad
9 de Quito, quienes comparecen por sus propios
10 derechos y por los que representan dentro de la
11 sociedad conyugal que tienen establecida; y por
12 otra parte los señores: **MANUEL RAMIRO CAIZA**
13 **SANCHEZ**, quien declara ser de estado civil
14 casado con la señora Irene Aydee Chamba
15 Camacho, ingeniero eléctrico, comparece por sus
16 propios derechos y por los que representa
17 dentro de la sociedad conyugal que tiene
18 establecida, **FELIPE HERNAN LLIVICHUZCA**
19 **ILLESCAS**, quien declara ser de estado civil
20 soltero, médico, domiciliado en esta ciudad de
21 Quito, comparece por sus propios y personales
22 derechos; y, **ESTEBAN DAVID CEVALLOS ARMIJOS**,
23 quien declara ser de estado civil soltero,
24 estudiante, domiciliado en esta ciudad de
25 Quito, comparece por sus propios y personales;
26 Los cedentes se encuentran debidamente
27 autorizados para el otorgamiento de esta
28 escritura por la Junta General Universal de



NOTARÍA DÉCIMO NOVENA DEL CANTÓN QUITO

1 Socios de la Compañía CLARITYVISION CIA. LTDA.,
2 celebrada el dieciséis de Agosto del dos mil
3 quince, según consta de la acta que se
4 adjunta.- Los comparecientes son Ecuatorianos,
5 mayores de edad, con la capacidad civil
6 necesaria para obligarse y contratar a quienes
7 de conocer personalmente doy fe.- Bien
8 instruidos en el objeto de esta escritura a
9 la que procede de una manera libre y
10 voluntaria para su otorgamiento me presentó la
11 minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En
12 el registro de Escrituras Públicas a su cargo,
13 sírvase insertar la siguiente de CESIÓN Y
14 TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES de la
15 compañía CLARITYVISIÓN CIA. LTDA., al tenor de
16 las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OTORGANTES:**
17 Intervienen en la celebración de la presente
18 escritura pública, por una parte y por sus
19 propios y personales derechos, el señor Dennys
20 Alfredo Castro Cornejo, de estado civil
21 soltero, domiciliado en esta ciudad de Quito,
22 mayor de edad, libre para contratar y
23 obligarse; el señor Luis Enrique Castro
24 Cornejo, de estado civil soltero, domiciliado
25 en la ciudad de Quito, mayor de edad, libre
26 para contratar y obligarse; la señora Ana
27 Judith Castro Cornejo, de estado civil casada,
28 domiciliada en esta ciudad de Quito, mayor de





NOTARÍA DÉCIMO NOVENA DEL CANTÓN QUITO

1 edad, libre para contratar y obligarse; y su
2 esposo el señor René Morales Cardozo, en
3 calidad de **CEDENTES**; y por otra parte, por sus
4 propios y personales derechos, el señor Manuel
5 Ramiro Caiza Sánchez, de estado civil casado,
6 domiciliado en esta ciudad de Quito, mayor de
7 edad, libre para contratar y obligarse; el
8 señor Felipe Hernán Llivichuzca Illescas, de
9 estado civil soltero, mayor de edad,
10 domiciliado en esta ciudad de Quito, libre para
11 contratar y obligarse; el señor Esteban David
12 Cevallos Armijos, de estado civil soltero,
13 domiciliado en esta ciudad de Quito, mayor de
14 edad, libre para contratar y obligarse, en
15 calidad de **CESIONARIOS. SEGUNDA.- ANTECEDENTES:**
16 **a)** Mediante escritura pública celebrada ante la
17 notaria trigésima primera del cantón Quito,
18 Dra. Mariela Pozo Acosta, el cinco de febrero
19 de dos mil nueve, se constituyó la compañía
20 denominada CLARITYVISIÓN CIA. LTDA., inscrita
21 en el Registro Mercantil del cantón Quito, con
22 fecha diecisiete de marzo de dos mil nueve, con
23 el número setecientos noventa y nueve, y bajo
24 el tomo ciento cuarenta. **b)** La Junta General
25 Universal de Socios de la compañía
26 CLARITIVISIÓN CIA. LTDA., celebrada dieciséis
27 de agosto de dos mil quince, a las diez horas,
28 acordó por unanimidad de votos del capital



NOTARÍA DÉCIMO NOVENA DEL CANTÓN QUITO

1 social, autorizar a los socios ANA JUDITH
2 CASTRO CORNEJO, LUIS ENRIQUE CASTRO CORNEJO y
3 DENNYS ALFREDO CASTRO CORNEJO, para que cedan y
4 transfieran las participaciones que poseen del
5 capital de la compañía, a favor de los señores:
6 **MANUEL RAMIRO CAIZA SÁNCHEZ, FELIPE HERNÁN**
7 **LLIVICHUZCA ILLESCAS y ESTEBAN DAVID CEVALLOS**
8 **ARMIJOS**, todo de conformidad a lo constante en
9 el acta de Junta General Universal de Socios
10 celebrada el dieciséis de agosto de dos mil
11 quince, a las diez horas, cuya copia
12 certificada se agrega como habilitante a la
13 presente escritura. **TERCERA. - CESIÓN**
14 **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES:** Con los
15 antecedentes señalados, en la cláusula
16 precedente, mediante esta escritura pública,
17 las cesiones se realizan de la siguiente
18 manera: **a)** La señora Ana Judith Castro Cornejo,
19 con la autorización expresa de su cónyuge el
20 señor René Morales Cardozo, cede y transfiere
21 doscientas de sus participaciones, de un dólar
22 de los Estados Unidos de América cada una, al
23 señor Manuel Ramiro Caiza Sánchez. Y de igual
24 forma, cede y transfiere cincuenta
25 participaciones, de un dólar de los Estados
26 Unidos de América cada una, al señor Felipe
27 Hernán Llivichuzca Illescas. **b)** El señor Luis
28 Enrique Castro Cornejo, cede y transfiere





1 veinticinco participaciones, de su propiedad,
2 de un dólar de los Estados Unidos de América
3 cada una, al señor Felipe Hernán Llivichuzca
4 Illescas. **c)** El señor Dennys Alfredo Castro
5 Cornejo, cede y transfiere cien participaciones
6 de su propiedad, de un dólar de los Estados
7 Unidos de América cada una, al señor Esteban
8 David Cevallos Armijos. De igual forma, cede y
9 traspasa veinticinco de sus participaciones, de
10 un dólar de los Estados Unidos de América cada
11 una, al señor Felipe Hernán Llivichuzca
12 Illescas. **d)** Los cesionarios aceptan las
13 cesiones anteriormente detalladas de tal manera
14 que el cuadro de socios y aportaciones de la
15 compañía CLARITYVISIÓN CIA. LTDA., queda de la
16 siguiente manera: Manuel Ramiro Caiza Sánchez
17 con doscientas participaciones de un dólar de
18 los Estados Unidos de América cada una,
19 Felipe Hernán Llivichuzca Illescas con cien
20 participaciones de un dólar de los Estados
21 Unidos de América cada una, Esteban David
22 Cevallos Armijos con cien participaciones de un
23 dólar de los Estados Unidos de América cada
24 una. **CUARTA.- PRECIO:** El precio que pagan los
25 CESIONARIOS - COMPRADORES a los CEDENTES -
26 VENDEDORES es el de un dólar Unidos de América
27 por cada participación adquirida, recibiendo
28 los cedentes, el pago en moneda de curso legal,



NOTARÍA DÉCIMO NOVENA DEL CANTÓN QUITO

1 sin lugar a posterior reclamo, por ningún
2 concepto, asumiendo y subrogándose para sí los
3 CESIONARIOS- COMPRADORES los derechos y
4 obligaciones para con la Compañía, en
5 proporción a las participaciones sociales
6 cedidas. **QUINTA.- ACEPTACIÓN.-** Las partes
7 intervinientes declaran que aceptan aprueban y
8 ratifican este instrumento en todo su
9 contenido, quedando autorizados los CESIONARIOS
10 -COMPRADORES a solicitar la inscripción de esta
11 Escritura en el Registro Mercantil
12 correspondiente. Señor Notario, sírvase incluir
13 las formalidades necesarias para la validez de
14 la presente escritura. Firmado Abogado
15 Christian Balseca Narváez, matrícula
16 profesional diecisiete guion dos mil quince
17 guión trescientos ochenta y uno del Foro de
18 Abogados.- **[HASTA AQUÍ LA MINUTA]**". En
19 consecuencia los otorgantes se afirman en el
20 contenido de su declaración, la cual se la
21 autoriza a escritura pública, y quedó
22 incorporada en el protocolo a mi cargo, para
23 que surta sus efectos legales. Los
24 comparecientes me presentaron sus documentos de
25 identidad, los mismos que fueron devueltos
26 luego de hacer las anotaciones respectivas.
27 Leída que fue esta Escritura de principio
28 por mí el Notario en alta voz a los otorgantes





NOTARÍA DÉCIMO NOVENA DEL CANTÓN QUITO

1 quienes lo aprueban en todas sus partes se
2 afirman, ratifican y firman en unidad de acto
3 conmigo, el Notario, doy fe.-

6 DR. DENNYS ALFREDO CASTRO CORNEJO
7 C.C. N° 170654769-0 CEDENTE



10 SR. LUIS ENRIQUE CASTRO CORNEJO
11 C.C. N° 170654770-8 CEDENTE



14 CPA. ANA JUDITH CASTRO CORNEJO
15 C.C. N° 170650854-4 CEDENTE



18 ING. RENE VICENTE MORALES CARDOZO
19 C.C. N° 170636875-8 CEDENTE



22 ING. MANUEL RAMIRO CAIZA SÁNCHEZ
23 C.C. N° 170824827-1 CESIONARIO

27 MED. FELIPE HERNÁN LLIVICHUZCA ILLESCAS
28 C.C. N° 010395080-4 CESIONARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANIA No. **170654769-0**

APellidos y Nombres
**CASTRO CORNEJO
DENNIS ALFREDO**

Lugar de Nacimiento
**PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ**

Fecha de Nacimiento **1960-02-09**
Nacionalidad **ECUATORIANA**

Sexo **M**
Estado Civil **Soltero**



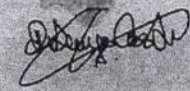
INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **DR. MEDICINA** V4443V4442

Apellidos y Nombres del Padre
CASTRO LUIS ALFREDO

Apellidos y Nombres de la Madre
CORNEJO ANA LUISA

Lugar y Fecha de Expedición
**QUITO
2011-09-09**

Fecha de Expiración
2021-09-09



DIRECCIÓN GENERAL TITULAR DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

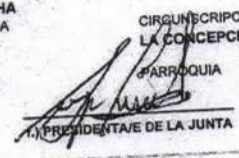
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002
002 - 0184
NÚMERO DE CERTIFICADO
CASTRO CORNEJO DENNIS ALFREDO

1706547690
CÉDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN **1**
LA CONCEPCION
PARROQUIA **3**
ZONA


PRESIDENTE/E DE LA JUNTA

ESPACIO EN
BLANCO



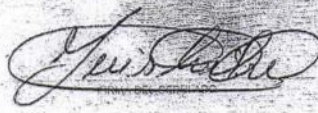

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. **170654770-8**

CASTRO CORNEJO LUIS ENRIQUE
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
05 FEBRERO 1960

FECHA DE REG. CIVIL: **005-1 0110 01819 M**
PICHINCHA/QUITO SEXO: **M**
GONZALEZ SUAREZ 1960





ECUATORIANA***** V4443V4444
 NO. DACT.

SOLTERO
SUPERIOR EMPLEADO PARTICULAR
 PROFESION

LUIS ALFREDO CASTRO
ANA LUISA CORNEJO
 APELLIDO DE LA MADRE: **29/06/2005**
QUITO

FECHA DE CADUCIDAD: **29/06/2017**
 FORMAS: **REN 1589160**
 Pch




RULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002
002 - 0185 **1706547708**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
CASTRO CORNEJO LUIS ENRIQUE

PICHINCHA
 PROVINCIA
QUITO
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**
 LA CONCEPCION
 PARROQUIA: **3**
 ZONA


 PRESIDENTE/A DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA **170650854-4**

APELLIDOS Y NOMBRES
CASTRO CORNEJO
ANA JUDITH

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1960-12-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada
RENE VICENTE
MORALES CARDOZO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN CONTADOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CASTRO ALFREDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CORNEJO ANA LUISA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-11-04

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-11-04

E3343V3242

00044472




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

009
009 - 0210
NÚMERO DE CERTIFICADO
1706508544
CÉDULA
CASTRO CORNEJO ANA JUDITH

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
CUMBAYA
PARROQUIA 0
ZONA

(.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**MORALES CARDOZO
RENE VICENTE**
LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO**
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO **1980-11-14**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**ANA JUDITH
CASTRO CORNEJO**

No **170636875-8**



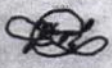
INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ING. ELECTRICO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **MORALES JUAN VICENTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CARDOSO VILLAVICENCIO BLANCA REBECA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2014-01-17**
**FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-01-17**

V4344442

 DIRECTOR GENERAL

 FIRMA DEL CEDULADO



00818234

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

026

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

026 - 0196 **1706368758**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MORALES CARDOZO RENE VICENTE

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN **0**
PROVINCIA **CUMBAYA** **0**
QUITO **PARROQUIA** **ZONA**
CANTÓN


PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CIDUDADANIA 170824827-1

CAIZA SANCHEZ MANUEL RAMIRO
PICHINCHA/QUITO/SAN SEBASTIAN
30 ENERO 1973
004-0088-08565 M
PICHINCHA, QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1972



Manuel Ramiro Caiza Sanchez

ECUATORIANA***** E33-512222

CASADO IRENE AYDÉE CHAMBA CAMACHO
SUPERIOR ING. ELECTRONICO

MANUEL MARIA CAIZA
MARIA ANTONIA SANCHEZ
QUITO 26/02/2007
26/02/2019

REN 2292189



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

027

027 - 0034 **1708248271**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CAIZA SANCHEZ MANUEL RAMIRO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	3
PROVINCIA	SAN BARTOLO	3
QUITO	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

1) PRESIDENTE/AE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN



Nº **010395080-4**

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**LLIVICHUZCA ILLESCAS
FELIPE HERNAN**

LUGAR DE NACIMIENTO
**AZUAY
CUENCA
HUAYNACAPAC**

FECHA DE NACIMIENTO 1984-03-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
MEDICO

V13338242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LLIVICHUZCA JOSE RAMON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ILLESCAS CARMELINA BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
**CUENCA
2012-11-12**

FECHA DE EXPIRACION
2022-11-12





00001572

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

018

018 - 0079 **0103950804**

NÚMERO DE CERTIFICADO **CÉDULA**
LLIVICHUZCA ILLESCAS FELIPE HERNAN

AZUAY **CIRCUNSCRIPCIÓN** **1**
PROVINCIA **SUCRE** **0**
CUENCA **BARROQUIA** **ZONA**
CANTÓN



(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

PREVENCION EN



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE No. 172379145-3

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CEVALLOS ARMIJOS
ESTEBAN DAVID
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ
FECHA DE NACIMIENTO 1996-03-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BASICA ESTUDIANTE V3333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEVALLOS CABEZAS RICHARD ESTEBAN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARMIJOS MELO MARIA GABRIELA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-04-23
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-04-23



00066773



DIRECTOR GENERAL



FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001

001 - 0120 1723791453
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CEVALLOS ARMIJOS ESTEBAN DAVID

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
KENNEDY
PARROQUIA

1
8
ZONA



1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



Acta No. 002- 2015

CLARITYVISION CIA. LTDA

Acta De Resolución tomada por la Junta General Universal de Socios

Ciudad y fecha:	Quito, a 16 de Agosto de 2015
Lugar:	Oficinas de la compañía situadas en Quito, Av. De la Prensa 60- 104y Av. Del Maestro
Hora:	10h00 horas
Convocatoria:	Sin convocatoria (Presentes 100% socios)
Asistentes Socios:	ANA JUDITH CASTRO CORNEJO LUIS ENRIQUE CASTRO CORNEJO DENNYS ALFREDO CASTRO CORNEJO
Asistentes Administradores:	MANUEL RAMIRO CAIZA SÁNCHEZ (GERENTE) FELIPE HERNÁN LLIVICHUZCA ILLESCAS (PRESIDENTE)

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.
2. Posesión del Presidente y Secretario de la reunión.
3. Aprobación del orden del día.



4. Cesión de Participaciones de los Socios.
5. Autorizar al Gerente para que suscriba la escritura pública de Cesión de Participaciones.
6. Aprobación del Acta.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO: VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El representante legal informa y deja constancia que verificó la presencia del cien por ciento de los socios, confirmando así que se encuentra presente todo el capital suscrito y pagado de la compañía. El mismo confirma que todos los socios tienen tantos votos cuantas participaciones poseen en el capital de la sociedad, por lo que hay quórum suficiente para deliberar y decidir con validez.

Socios	Nº. Participaciones	Capital Suscrito y Pagado
Ana Judith Castro Cornejo	250	USD 250
Dennys Alfredo Castro Cornejo	125	USD 125,00
Luis Enrique Castro Cornejo	25	USD 25,00
Total	400	USD 400,00

Se deja constancia de la asistencia a la presente junta por parte de los señores Manuel Ramiro Caiza Sánchez, en su Calidad de Gerente y Felipe Hernán Llivichuzca Illescas, en su calidad de Presidente de la Compañía.



Los socios resuelven, al amparo de lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Universal de Socios.

SEGUNDO PUNTO: POSESIÓN DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNIÓN

Debido a que en la junta se encuentra presente el Presidente de la Compañía, el señor Felipe Hernán Llivichuzca Illescas, asume la función de Presidente de la Reunión. De la misma manera, el señor Manuel Ramiro Caiza Sánchez en su calidad de Gerente, ejerce como Secretario de la presente junta.

TERCER PUNTO: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Por unanimidad, es decir por el 100% de las participaciones representadas en la reunión, se aprobó el orden del día en la manera en la que se señaló al inicio del acta.

CUARTO PUNTO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.

Conforme al Artículo 113 de la Ley de Compañías, la Junta General de Socios aprueba por unanimidad, la siguiente cesión de participaciones:

1.- Ana Judith Castro Cornejo, cede y traspasa doscientas de sus participaciones, de un dólar cada una, al señor Caiza Sánchez Manuel Ramiro. Y de igual forma, cede cincuenta participaciones, de un dólar cada una, al señor Llivichuzca Illescas Felipe Hernán.

La señora Ana Judith Castro Cornejo, cuenta con la autorización expresa de su cónyuge el señor René Morales Cardozo para realizar esta cesión, por lo cual firma conjuntamente la presente acta.

2.- Luis Enrique Castro Cornejo, cede y traspasa veinticinco participaciones, de su propiedad, de un dólar cada una, al señor Llivichuzca Illescas Felipe Hernán.

3.- Dennys Alfredo Castro Cornejo, cede y traspasa cien participaciones de su propiedad, de un dólar cada una, al señor Cevallos Armijos Esteban David. De igual forma, cede y traspasa veinticinco de sus participaciones, de un dólar cada una, al señor Llivichuzca Illescas Felipe Hernán.

Una vez aprobadas por unanimidad las cesiones, quedan las participaciones de la siguiente manera:



Socios	No. Participaciones
Manuel Ramiro Caiza Sánchez	200
Felipe Hernán Llivichuzca Illescas	100
Esteban David Cevallos Armijos	100
Total	400

QUINTO PUNTO.- AUTORIZACIÓN AL GERENTE DE LA EMPRESA, PARA QUE SUSCRIBA LA ESCRITURA PÚBLICA CESIÓN DE PARTICIPACIONES.

La Junta General resuelve por unanimidad autorizar al Gerente de la Compañía Sr. Manuel Ramiro Caiza Sánchez, para que con amplias y suficientes facultades suscriba la escritura pública de Cesión de Participaciones de la compañía CLARITYVISION CIA. LTDA.

La Junta expresamente autoriza, a la señorita María Cristina Pérez, para que en forma individual realice todos los trámites necesarios tendientes a registrar y legalizar la Cesión de Participaciones de la compañía CLARITYVISION CIA. LTDA.

Tratado el Orden del Día y no habiendo otro asunto a ser tratado, se concede un receso de 20 minutos para la elaboración del acta correspondiente y, luego de ser leída a los presentes, ésta es aprobada por unanimidad.

Siendo las once horas y media, el Presidente de la Junta da por terminada la Junta Universal de Socios y para constancia firman los socios asistentes a la reunión, el Presidente y Secretario, que certifica, en el lugar y fecha indicados.

SEXTO PUNTO.- APROBACIÓN DEL ACTA.

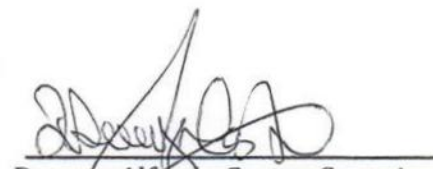
No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se da lectura a la presente acta y se la aprueba por

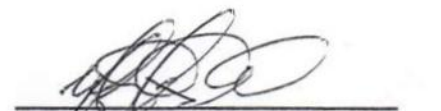


unanimidad, es decir, por el cien por ciento de las participaciones representadas en la reunión. Se clausura la sesión a las 11:30 horas del mismo día.

Firman todos los presentes,

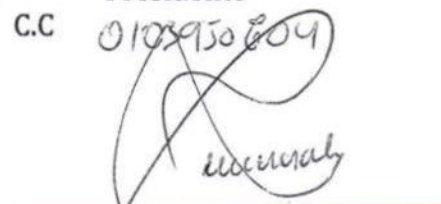

Ana Judith Castro Cornejo
C.C. 1706508574


Dennys Alfredo Castro Cornejo
C.C. 1706547690


Luis Enrique Castro Cornejo
Illescas C.C. 1706547708


Felipe Hernán Llivichuzca
Presidente
C.C. 0103950804


Manuel Ramiro Caiza Sánchez
Gerente
C.C. 1708248271


René Morales Cardozo
C.C. 1706368758

ESPACIO EN
BLANCO





NOTARÍA DÉCIMO NOVENA DEL CANTÓN QUITO

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA ESCRITURA DE CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA CLARITYVISION CIA. LTDA, QUE OTORGAN LOS SOCIOS DENNYS ALFREDO CASTRO CORNEJO, LUIS ENRIQUE CASTRO CORNEJO, Y LOS CÓNYUGES ANA JUDITH CASTRO CORNEJO Y RENE VICENTE MORALES CARDOZO A FAVOR DE LOS SEÑORES MANUEL RAMIRO CAIZA SÁNCHEZ FELIPE HERNÁN LLIVICHUZCA ILLESCAS Y ESTEBAN DAVID CEVALLOS ARMIJOS

SR. ESTEBAN DAVID CEVALLOS ARMIJOS

C.C. N° 172379145-3



AB. CAMILO SALINAS ZAMORA

NOTARIO DÉCIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



SE OTORGÓ ANTE MÍ, EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTA ~~TERCERA~~
COPIA CERTIFICADA, FIRMO, SELLO Y
RUBRICO, EN EL MISMO LUGAR Y FECHA
DE SU CELEBRACIÓN, EN 18 FOJAS

Ab. Camilo Salinas Zamora
NOTARIO DÉCIMO NOVENO (19)
CANTÓN QUITO





Factura: 001-003-000002920



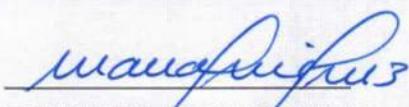
20151701031001481

NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20151701031001481

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-02-2009
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PÉREZ ERAZO MARÍA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1725345449
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-09-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02149


NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO





NOTARÍA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN
QUITO

Dra. María José Palacios Vivero



RAZON: Con esta fecha; y, al margen de la matriz de: **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA CLARITYVISION CIA. LTDA.** Otorgada ante la **Doctora Mariela Pozo Acosta**, de fecha **cinco de febrero del dos mil nueve**, tome nota de la **cesión de participaciones**, que antecede. Quito, a **seis de octubre del año dos mil quince**.

Manafieue3
DRA. MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA PÚBLICA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO.
JT





Factura: 001-003-000002920



20151701031001481

NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20151701031001481

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-02-2009
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PÉREZ ERAZO MARÍA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1725345449
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-09-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02149

Maria Jose Palacios Vivero

NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO





NOTARÍA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN
QUITO

Dra. María José Palacios Vivero



RAZON: Con esta fecha; y, al margen de la matriz de: **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA CLARITYVISION CIA. LTDA.** Otorgada ante la **Doctora Mariela Pozo Acosta**, de fecha **cinco de febrero del dos mil nueve**, tome nota de la **cesión de participaciones**, que antecede. Quito, a **seis de octubre del año dos mil quince**.

mauricio 3
DRA. MARIA JOSE PALACIOS VIVERO

NOTARIA PÚBLICA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO.

JT



TRÁMITE NÚMERO: 70673

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	48877
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1020
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

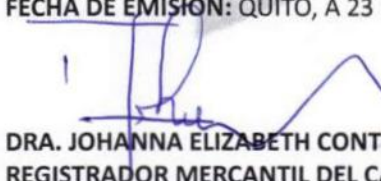
2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMO NOVENA /QUITO /09/09/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CLARITYVISION CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 400 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 799 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 17 DE MARZO DE 2009.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

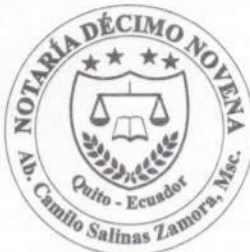
FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**DIRECCIÓN DEL REGISTRO:** AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPARD DE VILLARCEL

70673



NOTARÍA DÉCIMO NOVENA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



PRIMERA

Copia Certificada

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE:

CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES
DE LA COMPAÑÍA CLARITYVISION CIA. LTDA, QUE OTORGAN
LOS SOCIOS DENNYS ALFREDO CASTRO CORNEJO, LUIS
ENRIQUE CASTRO CORNEJO, Y LOS CÓNYUGES ANA JUDITH
CASTRO CORNEJO Y RENE VICENTE MORALES CARDOZO A
FAVOR DE LOS SEÑORES MANUEL RAMIRO CAIZA SÁNCHEZ,
FELIPE HERNÁN LLIVICHUZCA ILLESCAS Y ESTEBAN DAVID
CEVALLOS ARMIJOS.-

Quito , a miércoles, 09 de septiembre de 2015
Ab. Camilo Salinas Zamora, Msc.
Notario

A su cargo el protocolo de los Drs.:
Jorge Campos Delgado (1978 - 1985)
Walter del Castillo (1985 - 1991)
Adolfo Benítez Pozo (1991 - 1995)
Fausto Mora Vega (1995 - 2013)

*Edificio L'embrace planta baja, Jorge Washington E9-37
entre José Luis Tamayo y Gral. Leonidas Plaza
Email: notario@uio19.ec / notario@notaria19.ec
Telf.: 02-2520661 / 02-2232478 Cell.: 0986703958*



Factura: 002-100-000005887



20151701019P02149

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA

NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701019P02149						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	9 DE SEPTIEMBRE DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CASTRO CORNEJO DENNIS ALFREDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706547690	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CASTRO CORNEJO LUIS ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706547708	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CASTRO CORNEJO ANA JUDITH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706508544	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MORALES CARDOZO RENE VICENTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708368758	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CAIZA SANCHEZ MANUEL RAMIRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708248271	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	LLIVICHUZCA ILLESCAS FELIPE HERNAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103950804	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	CEVALLOS ARMIJOS ESTEBAN DAVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1723791453	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		400.00					

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA
NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTON QUITO





NOTARÍA DÉCIMO NOVENA DEL CANTÓN QUITO

1 CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE
2 PARTICIPACIONES SOCIALES
3 DE LA COMPAÑÍA
4 CLARITYVISION CIA. LTDA,
5 QUE OTORGAN LOS SOCIOS
6 DENNYS ALFREDO CASTRO
7 CORNEJO, LUIS ENRIQUE
8 CASTRO CORNEJO, Y LOS
9 CÓNYUGES ANA JUDITH CASTRO
10 CORNEJO Y RENE VICENTE
11 MORALES CARDOZO A FAVOR DE
12 LOS SEÑORES MANUEL RAMIRO
13 CAIZA SÁNCHEZ, FELIPE
14 HERNÁN LLIVICHUZCA ILLESCAS
15 Y ESTEBAN DAVID CEVALLOS
16 ARMIJOS (Cuantía: \$
17 400,00).- Di 2 copias
18 certificadas.--

19 En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito
20 Metropolitano, capital de la República del
21 Ecuador, hoy día Miercoles nueve de Septiembre
22 del año dos mil quince, ante mí, Abogado CAMILO
23 SALINAS ZAMORA, NOTARIO DÉCIMO NOVENO DEL
24 CANTÓN QUITO, comparecen: DENNYS ALFREDO CASTRO
25 CORNEJO, quien declara ser de estado civil
26 soltero, doctor en medicina, domiciliado en
27 esta ciudad de Quito, comparece por sus propios
28 y personales derechos; LUIS ENRIQUE CASTRO





NOTARÍA DÉCIMO NOVENA DEL CANTÓN QUITO

1 **CORNEJO**, quien declara ser de estado civil
2 soltero, empleado particular, domiciliado en
3 esta ciudad de Quito, comparece por sus propios
4 y personales derechos; los cónyuges **ANA JUDITH**
5 **CASTRO CORNEJO Y RENE VICENTE MORALES CARDOZO**,
6 quienes declaran ser de estado civil casados,
7 de profesión contadora e ingeniero eléctrico
8 respectivamente, domiciliados en esta ciudad
9 de Quito, quienes comparecen por sus propios
10 derechos y por los que representan dentro de la
11 sociedad conyugal que tienen establecida; y por
12 otra parte los señores: **MANUEL RAMIRO CAIZA**
13 **SANCHEZ**, quien declara ser de estado civil
14 casado con la señora Irene Aydee Chamba
15 Camacho, ingeniero eléctrico, comparece por sus
16 propios derechos y por los que representa
17 dentro de la sociedad conyugal que tiene
18 establecida, **FELIPE HERNAN LLIVICHUZCA**
19 **ILLESCAS**, quien declara ser de estado civil
20 soltero, médico, domiciliado en esta ciudad de
21 Quito, comparece por sus propios y personales
22 derechos; y, **ESTEBAN DAVID CEVALLOS ARMIJOS**,
23 quien declara ser de estado civil soltero,
24 estudiante, domiciliado en esta ciudad de
25 Quito, comparece por sus propios y personales;
26 Los cedentes se encuentran debidamente
27 autorizados para el otorgamiento de esta
28 escritura por la Junta General Universal de



NOTARÍA DÉCIMO NOVENA DEL CANTÓN QUITO

1 Socios de la Compañía CLARITYVISION CIA. LTDA.,
2 celebrada el dieciséis de Agosto del dos mil
3 quince, según consta de la acta que se
4 adjunta.- Los comparecientes son Ecuatorianos,
5 mayores de edad, con la capacidad civil
6 necesaria para obligarse y contratar a quienes
7 de conocer personalmente doy fe.- Bien
8 instruidos en el objeto de esta escritura a
9 la que procede de una manera libre y
10 voluntaria para su otorgamiento me presentó la
11 minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En
12 el registro de Escrituras Públicas a su cargo,
13 sírvase insertar la siguiente de CESIÓN Y
14 TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES de la
15 compañía CLARITYVISIÓN CIA. LTDA., al tenor de
16 las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OTORGANTES:**
17 Intervienen en la celebración de la presente
18 escritura pública, por una parte y por sus
19 propios y personales derechos, el señor Dennys
20 Alfredo Castro Cornejo, de estado civil
21 soltero, domiciliado en esta ciudad de Quito,
22 mayor de edad, libre para contratar y
23 obligarse; el señor Luis Enrique Castro
24 Cornejo, de estado civil soltero, domiciliado
25 en la ciudad de Quito, mayor de edad, libre
26 para contratar y obligarse; la señora Ana
27 Judith Castro Cornejo, de estado civil casada,
28 domiciliada en esta ciudad de Quito, mayor de





NOTARÍA DÉCIMO NOVENA DEL CANTÓN QUITO

1 edad, libre para contratar y obligarse; y su
2 esposo el señor René Morales Cardozo, en
3 calidad de **CEDENTES**; y por otra parte, por sus
4 propios y personales derechos, el señor Manuel
5 Ramiro Caiza Sánchez, de estado civil casado,
6 domiciliado en esta ciudad de Quito, mayor de
7 edad, libre para contratar y obligarse; el
8 señor Felipe Hernán Llivichuzca Illescas, de
9 estado civil soltero, mayor de edad,
10 domiciliado en esta ciudad de Quito, libre para
11 contratar y obligarse; el señor Esteban David
12 Cevallos Armijos, de estado civil soltero,
13 domiciliado en esta ciudad de Quito, mayor de
14 edad, libre para contratar y obligarse, en
15 calidad de **CESIONARIOS. SEGUNDA.- ANTECEDENTES:**
16 **a)** Mediante escritura pública celebrada ante la
17 notaria trigésima primera del cantón Quito,
18 Dra. Mariela Pozo Acosta, el cinco de febrero
19 de dos mil nueve, se constituyó la compañía
20 denominada CLARITYVISIÓN CIA. LTDA., inscrita
21 en el Registro Mercantil del cantón Quito, con
22 fecha diecisiete de marzo de dos mil nueve, con
23 el número setecientos noventa y nueve, y bajo
24 el tomo ciento cuarenta. **b)** La Junta General
25 Universal de Socios de la compañía
26 CLARITIVISIÓN CIA. LTDA., celebrada dieciséis
27 de agosto de dos mil quince, a las diez horas,
28 acordó por unanimidad de votos del capital



1 social, autorizar a los socios ANA JUDITH
2 CASTRO CORNEJO, LUIS ENRIQUE CASTRO CORNEJO y
3 DENNYS ALFREDO CASTRO CORNEJO, para que cedan y
4 transfieran las participaciones que poseen del
5 capital de la compañía, a favor de los señores:
6 **MANUEL RAMIRO CAIZA SÁNCHEZ, FELIPE HERNÁN**
7 **LLIVICHUZCA ILLESCAS y ESTEBAN DAVID CEVALLOS**
8 **ARMIJOS**, todo de conformidad a lo constante en
9 el acta de Junta General Universal de Socios
10 celebrada el dieciséis de agosto de dos mil
11 quince, a las diez horas, cuya copia
12 certificada se agrega como habilitante a la
13 presente escritura. **TERCERA. - CESIÓN**

14 **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES:** Con los
15 antecedentes señalados, en la cláusula
16 precedente, mediante esta escritura pública,
17 las cesiones se realizan de la siguiente
18 manera: **a)** La señora Ana Judith Castro Cornejo,
19 con la autorización expresa de su cónyuge el
20 señor René Morales Cardozo, cede y transfiere
21 doscientas de sus participaciones, de un dólar
22 de los Estados Unidos de América cada una, al
23 señor Manuel Ramiro Caiza Sánchez. Y de igual
24 forma, cede y transfiere cincuenta
25 participaciones, de un dólar de los Estados
26 Unidos de América cada una, al señor Felipe
27 Hernán Llivichuzca Illescas. **b)** El señor Luis
28 Enrique Castro Cornejo, cede y transfiere





1 veinticinco participaciones, de su propiedad,
2 de un dólar de los Estados Unidos de América
3 cada una, al señor Felipe Hernán Llivichuzca
4 Illescas. **c)** El señor Dennys Alfredo Castro
5 Cornejo, cede y transfiere cien participaciones
6 de su propiedad, de un dólar de los Estados
7 Unidos de América cada una, al señor Esteban
8 David Cevallos Armijos. De igual forma, cede y
9 traspasa veinticinco de sus participaciones, de
10 un dólar de los Estados Unidos de América cada
11 una, al señor Felipe Hernán Llivichuzca
12 Illescas. **d)** Los cesionarios aceptan las
13 cesiones anteriormente detalladas de tal manera
14 que el cuadro de socios y aportaciones de la
15 compañía CLARITYVISIÓN CIA. LTDA., queda de la
16 siguiente manera: Manuel Ramiro Caiza Sánchez
17 con doscientas participaciones de un dólar de
18 los Estados Unidos de América cada una,
19 Felipe Hernán Llivichuzca Illescas con cien
20 participaciones de un dólar de los Estados
21 Unidos de América cada una, Esteban David
22 Cevallos Armijos con cien participaciones de un
23 dólar de los Estados Unidos de América cada
24 una. **CUARTA.- PRECIO:** El precio que pagan los
25 CESIONARIOS - COMPRADORES a los CEDENTES -
26 VENDEDORES es el de un dólar Unidos de América
27 por cada participación adquirida, recibiendo
28 los cedentes, el pago en moneda de curso legal,



1 sin lugar a posterior reclamo, por ningún
2 concepto, asumiendo y subrogándose para sí los
3 CESIONARIOS- COMPRADORES los derechos y
4 obligaciones para con la Compañía, en
5 proporción a las participaciones sociales
6 cedidas. **QUINTA.- ACEPTACIÓN.-** Las partes
7 intervinientes declaran que aceptan aprueban y
8 ratifican este instrumento en todo su
9 contenido, quedando autorizados los CESIONARIOS
10 -COMPRADORES a solicitar la inscripción de esta
11 Escritura en el Registro Mercantil
12 correspondiente. Señor Notario, sírvase incluir
13 las formalidades necesarias para la validez de
14 la presente escritura. Firmado Abogado
15 Christian Balseca Narváez, matrícula
16 profesional diecisiete guion dos mil quince
17 guión trescientos ochenta y uno del Foro de
18 Abogados.- **[HASTA AQUÍ LA MINUTA]**". En
19 consecuencia los otorgantes se afirman en el
20 contenido de su declaración, la cual se la
21 autoriza a escritura pública, y quedó
22 incorporada en el protocolo a mi cargo, para
23 que surta sus efectos legales. Los
24 comparecientes me presentaron sus documentos de
25 identidad, los mismos que fueron devueltos
26 luego de hacer las anotaciones respectivas.
27 Leída que fue esta Escritura de principio
28 por mí el Notario en alta voz a los otorgantes





NOTARÍA DÉCIMO NOVENA DEL CANTÓN QUITO

1 quienes lo aprueban en todas sus partes se
2 afirman, ratifican y firman en unidad de acto
3 conmigo, el Notario, doy fe.-

6 DR. DENNYS ALFREDO CASTRO CORNEJO

7 C.C. N° 170654769-0 CEDENTE



10 SR. LUIS ENRIQUE CASTRO CORNEJO

11 C.C. N° 170654770-8 CEDENTE



14 CPA. ANA JUDITH CASTRO CORNEJO

15 C.C. N° 170650854-4 CEDENTE



18 ING. RENE VICENTE MORALES CARDOZO

19 C.C. N° 170636875-8 CEDENTE



22 ING. MANUEL RAMIRO CAIZA SÁNCHEZ

23 C.C. N° 170824827-1 CESIONARIO

27 MED. FELIPE HERNAN LLIVICHUZCA ILLESCAS

28 C.C. N° 010395080-4 CESIONARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANIA No. **170654769-0**

APellidos y Nombres
**CASTRO CORNEJO
DENNIS ALFREDO**

Lugar de Nacimiento
**PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ**

Fecha de Nacimiento **1960-02-09**
Nacionalidad **ECUATORIANA**

Sexo **M**
Estado Civil **Soltero**



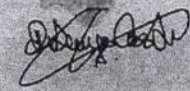
INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **DR. MEDICINA** V4443V4442

Apellidos y Nombres del Padre
CASTRO LUIS ALFREDO

Apellidos y Nombres de la Madre
CORNEJO ANA LUISA

Lugar y Fecha de Expedición
**QUITO
2011-09-09**

Fecha de Expiración
2021-09-09



DIRECCIÓN GENERAL TITULAR DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

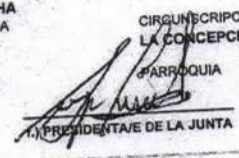
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002
002 - 0184
NÚMERO DE CERTIFICADO
CASTRO CORNEJO DENNIS ALFREDO

1706547690
CÉDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN **1**
LA CONCEPCION
PARROQUIA **3**
ZONA


PRESIDENTE/E DE LA JUNTA

ESPACIO EN BLANCO



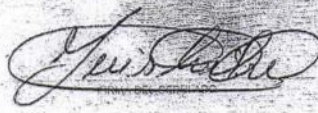

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. **170654770-8**

CASTRO CORNEJO LUIS ENRIQUE
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
05 FEBRERO 1960

FECHA DE REG. CIVIL: **005-1 0110 01819 M**
PICHINCHA/QUITO SEXO: **M**
GONZALEZ SUAREZ 1960





ECUATORIANA***** V4443V4444
 NO. DACT.

SOBERO
SUPERIOR EMPLEADO PARTICULAR
 PROFESION

LUIS ALFREDO CASTRO
ANA LUISA CORNEJO
 APELLIDO DE LA MADRE: **29/06/2005**
QUITO

FECHA DE CADUCIDAD: **29/06/2017**
 FORMAS: **REN 1589160**
 Pch





ROLGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002
002 - 0185 **1706547708**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CASTRO CORNEJO LUIS ENRIQUE

PICHINCHA
 PROVINCIA
QUITO
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**
 LA CONCEPCION
 PARROQUIA: **3**
 ZONA


 PRESIDENTE/A DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA **170650854-4**

APELLIDOS Y NOMBRES
CASTRO CORNEJO
ANA JUDITH

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1960-12-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada
RENE VICENTE
MORALES CARDOZO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN CONTADOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CASTRO ALFREDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CORNEJO ANA LUISA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-11-04

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-11-04

E3343V3242

00044472




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

009
009 - 0210
NÚMERO DE CERTIFICADO
1706508544
CÉDULA
CASTRO CORNEJO ANA JUDITH

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
CUMBAYA
PARROQUIA 0
ZONA

(.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**MORALES CARDOZO
RENE VICENTE**
LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO**
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO **1980-11-14**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**ANA JUDITH
CASTRO CORNEJO**

No **170636875-8**

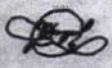


INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ING. ELECTRICO**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **MORALES JUAN VICENTE**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CARDOSO VILLAVICENCIO BLANCA REBECA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2014-01-17**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-01-17

V4344442



00011224



DIRECTOR GENERAL



FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

026 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

026 - 0196 **1706368758**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MORALES CARDOZO RENE VICENTE

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN **0**
PROVINCIA **CUMBAYA** **0**
QUITO **PARROQUIA** **ZONA**
CANTÓN

11 PRESIDENTE/A DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CIDUDADANIA 170824827-1

CAIZA SANCHEZ MANUEL RAMIRO
PICHINCHA/QUITO/SAN SEBASTIAN
30 ENERO 1973
004-0088-08565 M
PICHINCHA, QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1972



Manuel Ramiro Caiza Sanchez

ECUATORIANA***** E33-512222

CASADO IRENE AYDÉE CHAMBA CAMACHO
SUPERIOR ING. ELECTRONICO

MANUEL MARIA CAIZA
MARIA ANTONIA SANCHEZ
QUITO 26/02/2007
26/02/2019

REN 2292189



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

027

027 - 0034 **1708248271**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CAIZA SANCHEZ MANUEL RAMIRO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	3
PROVINCIA	SAN BARTOLO	3
QUITO	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

1) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN



Nº **010395080-4**

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**LLIVICHUZCA ILLESCAS
FELIPE HERNAN**

LUGAR DE NACIMIENTO
**AZUAY
CUENCA
HUAYNACAPAC**

FECHA DE NACIMIENTO 1984-03-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MEDICO

V13338242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LLIVICHUZCA JOSE RAMON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ILLESCAS CARMELINA BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**CUENCA
2012-11-12**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-11-12







REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

018

018 - 0079 **0103950804**

NÚMERO DE CERTIFICADO **CÉDULA**
LLIVICHUZCA ILLESCAS FELIPE HERNAN

AZUAY **CIRCUNSCRIPCIÓN** 1
PROVINCIA **SUCRE** 0
CUENCA **BARROQUA** ZONA
CANTÓN



(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

PREVENCION



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE No. 172379145-3

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CEVALLOS ARMIJOS
ESTEBAN DAVID
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ
FECHA DE NACIMIENTO 1996-03-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BASICA ESTUDIANTE V3333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEVALLOS CABEZAS RICHARD ESTEBAN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARMIJOS MELO MARIA GABRIELA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-04-23
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-04-23



00066773

 DIRECTOR GENERAL
 FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001
001 - 0120 1723791453
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CEVALLOS ARMIJOS ESTEBAN DAVID

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
KENNEDY
PARROQUIA
ZONA

1 PRESIDENTE DE LA JUNTA



Acta No. 002- 2015

CLARITYVISION CIA. LTDA

Acta De Resolución tomada por la Junta General Universal de Socios

Ciudad y fecha:	Quito, a 16 de Agosto de 2015
Lugar:	Oficinas de la compañía situadas en Quito, Av. De la Prensa 60- 104y Av. Del Maestro
Hora:	10h00 horas
Convocatoria:	Sin convocatoria (Presentes 100% socios)
Asistentes Socios:	ANA JUDITH CASTRO CORNEJO LUIS ENRIQUE CASTRO CORNEJO DENNYS ALFREDO CASTRO CORNEJO
Asistentes Administradores:	MANUEL RAMIRO CAIZA SÁNCHEZ (GERENTE) FELIPE HERNÁN LLIVICHUZCA ILLESCAS (PRESIDENTE)

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.
2. Posesión del Presidente y Secretario de la reunión.
3. Aprobación del orden del día.



4. Cesión de Participaciones de los Socios.
5. Autorizar al Gerente para que suscriba la escritura pública de Cesión de Participaciones.
6. Aprobación del Acta.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO: VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El representante legal informa y deja constancia que verificó la presencia del cien por ciento de los socios, confirmando así que se encuentra presente todo el capital suscrito y pagado de la compañía. El mismo confirma que todos los socios tienen tantos votos cuantas participaciones poseen en el capital de la sociedad, por lo que hay quórum suficiente para deliberar y decidir con validez.

Socios	Nº. Participaciones	Capital Suscrito y Pagado
Ana Judith Castro Cornejo	250	USD 250
Dennys Alfredo Castro Cornejo	125	USD 125,00
Luis Enrique Castro Cornejo	25	USD 25,00
Total	400	USD 400,00

Se deja constancia de la asistencia a la presente junta por parte de los señores Manuel Ramiro Caiza Sánchez, en su Calidad de Gerente y Felipe Hernán Llivichuzca Illescas, en su calidad de Presidente de la Compañía.



Los socios resuelven, al amparo de lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Universal de Socios.

SEGUNDO PUNTO: POSESIÓN DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNIÓN

Debido a que en la junta se encuentra presente el Presidente de la Compañía, el señor Felipe Hernán Llivichuzca Illescas, asume la función de Presidente de la Reunión. De la misma manera, el señor Manuel Ramiro Caiza Sánchez en su calidad de Gerente, ejerce como Secretario de la presente junta.

TERCER PUNTO: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Por unanimidad, es decir por el 100% de las participaciones representadas en la reunión, se aprobó el orden del día en la manera en la que se señaló al inicio del acta.

CUARTO PUNTO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.

Conforme al Artículo 113 de la Ley de Compañías, la Junta General de Socios aprueba por unanimidad, la siguiente cesión de participaciones:

1.- Ana Judith Castro Cornejo, cede y traspasa doscientas de sus participaciones, de un dólar cada una, al señor Caiza Sánchez Manuel Ramiro. Y de igual forma, cede cincuenta participaciones, de un dólar cada una, al señor Llivichuzca Illescas Felipe Hernán.

La señora Ana Judith Castro Cornejo, cuenta con la autorización expresa de su cónyuge el señor René Morales Cardozo para realizar esta cesión, por lo cual firma conjuntamente la presente acta.

2.- Luis Enrique Castro Cornejo, cede y traspasa veinticinco participaciones, de su propiedad, de un dólar cada una, al señor Llivichuzca Illescas Felipe Hernán.

3.- Dennys Alfredo Castro Cornejo, cede y traspasa cien participaciones de su propiedad, de un dólar cada una, al señor Cevallos Armijos Esteban David. De igual forma, cede y traspasa veinticinco de sus participaciones, de un dólar cada una, al señor Llivichuzca Illescas Felipe Hernán.

Una vez aprobadas por unanimidad las cesiones, quedan las participaciones de la siguiente manera:



Socios	No. Participaciones
Manuel Ramiro Caiza Sánchez	200
Felipe Hernán Llivichuzca Illescas	100
Esteban David Cevallos Armijos	100
Total	400

QUINTO PUNTO.- AUTORIZACIÓN AL GERENTE DE LA EMPRESA, PARA QUE SUSCRIBA LA ESCRITURA PÚBLICA CESIÓN DE PARTICIPACIONES.

La Junta General resuelve por unanimidad autorizar al Gerente de la Compañía Sr. Manuel Ramiro Caiza Sánchez, para que con amplias y suficientes facultades suscriba la escritura pública de Cesión de Participaciones de la compañía CLARITYVISION CIA. LTDA.

La Junta expresamente autoriza, a la señorita María Cristina Pérez, para que en forma individual realice todos los trámites necesarios tendientes a registrar y legalizar la Cesión de Participaciones de la compañía CLARITYVISION CIA. LTDA.

Tratado el Orden del Día y no habiendo otro asunto a ser tratado, se concede un receso de 20 minutos para la elaboración del acta correspondiente y, luego de ser leída a los presentes, ésta es aprobada por unanimidad.

Siendo las once horas y media, el Presidente de la Junta da por terminada la Junta Universal de Socios y para constancia firman los socios asistentes a la reunión, el Presidente y Secretario, que certifica, en el lugar y fecha indicados.

SEXTO PUNTO.- APROBACIÓN DEL ACTA.

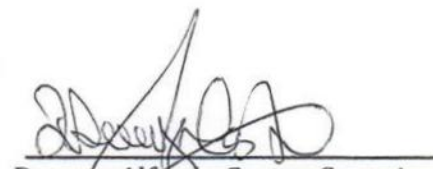
No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se da lectura a la presente acta y se la aprueba por

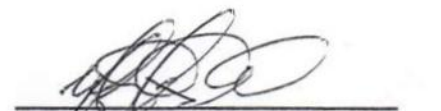


unanimidad, es decir, por el cien por ciento de las participaciones representadas en la reunión. Se clausura la sesión a las 11:30 horas del mismo día.

Firman todos los presentes,

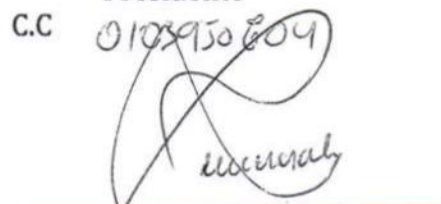

Ana Judith Castro Cornejo
C.C. 1706508574


Dennys Alfredo Castro Cornejo
C.C. 1706547690


Luis Enrique Castro Cornejo
Illescas C.C. 1706547708


Felipe Hernán Llivichuzca
Presidente
C.C. 0103950804


Manuel Ramiro Caiza Sánchez
Gerente
C.C. 1708248271


René Morales Cardozo
C.C. 1706368758

ESPACIO EN
BLANCO





NOTARÍA DÉCIMO NOVENA DEL CANTÓN QUITO

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA ESCRITURA DE CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA CLARITYVISION CIA. LTDA, QUE OTORGAN LOS SOCIOS DENNYS ALFREDO CASTRO CORNEJO, LUIS ENRIQUE CASTRO CORNEJO, Y LOS CÓNYUGES ANA JUDITH CASTRO CORNEJO Y RENE VICENTE MORALES CARDOZO A FAVOR DE LOS SEÑORES MANUEL RAMIRO CAIZA SÁNCHEZ FELIPE HERNÁN LLIVICHUZCA ILLESCAS Y ESTEBAN DAVID CEVALLOS ARMIJOS

SR. ESTEBAN DAVID CEVALLOS ARMIJOS

C.C. N° 172379145-3



AB. CAMILO SALINAS ZAMORA

NOTARIO DÉCIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



SE OTORGÓ ANTE MÍ, EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTA ~~TERCERA~~
COPIA CERTIFICADA, FIRMO, SELLO Y
RUBRICO, EN EL MISMO LUGAR Y FECHA
DE SU CELEBRACIÓN, EN 18 FOJAS

Ab. Camilo Salinas Zamora
NOTARIO DÉCIMO NOVENO (19)
CANTÓN QUITO





Factura: 001-003-000002920



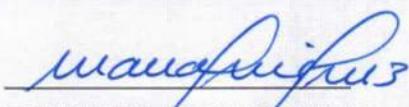
20151701031001481

NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20151701031001481

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-02-2009
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PÉREZ ERAZO MARÍA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1725345449
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-09-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02149


NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO





NOTARÍA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN
QUITO

Dra. María José Palacios Vivero



RAZON: Con esta fecha; y, al margen de la matriz de: **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA CLARITYVISION CIA. LTDA.** Otorgada ante la **Doctora Mariela Pozo Acosta**, de fecha **cinco de febrero del dos mil nueve**, tome nota de la **cesión de participaciones**, que antecede. Quito, a **seis de octubre del año dos mil quince**.

Manafieue3
DRA. MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA PÚBLICA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO.
JT





Factura: 001-003-000002920



20151701031001481

NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20151701031001481

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-02-2009
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PÉREZ ERAZO MARÍA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1725345449
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-09-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02149

Maria Jose Palacios Vivero

NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO





NOTARÍA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN
QUITO

Dra. María José Palacios Vivero



RAZON: Con esta fecha; y, al margen de la matriz de: **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA CLARITYVISION CIA. LTDA.** Otorgada ante la **Doctora Mariela Pozo Acosta**, de fecha **cinco de febrero del dos mil nueve**, tome nota de la **cesión de participaciones**, que antecede. Quito, a **seis de octubre del año dos mil quince**.

mauricio 3
DRA. MARIA JOSE PALACIOS VIVERO

NOTARIA PÚBLICA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO.

JT



TRÁMITE NÚMERO: 70673

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	48877
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1020
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

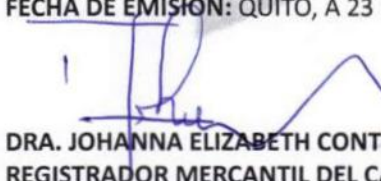
2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMO NOVENA /QUITO /09/09/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CLARITYVISION CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 400 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 799 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 17 DE MARZO DE 2009.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

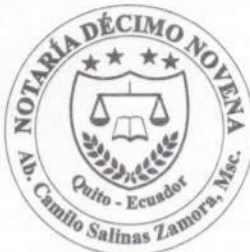
FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**DIRECCIÓN DEL REGISTRO:** AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARCEL

70673



NOTARÍA DÉCIMO NOVENA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



PRIMERA

Copia Certificada

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE:

CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES
DE LA COMPAÑÍA CLARITYVISION CIA. LTDA, QUE OTORGAN
LOS SOCIOS DENNYS ALFREDO CASTRO CORNEJO, LUIS
ENRIQUE CASTRO CORNEJO, Y LOS CÓNYUGES ANA JUDITH
CASTRO CORNEJO Y RENE VICENTE MORALES CARDOZO A
FAVOR DE LOS SEÑORES MANUEL RAMIRO CAIZA SÁNCHEZ,
FELIPE HERNÁN LLIVICHUZCA ILLESCAS Y ESTEBAN DAVID
CEVALLOS ARMIJOS.-

Quito , a miércoles, 09 de septiembre de 2015
Ab. Camilo Salinas Zamora, Msc.
Notario

A su cargo el protocolo de los Drs.:
Jorge Campos Delgado (1978 - 1985)
Walter del Castillo (1985 - 1991)
Adolfo Benítez Pozo (1991 - 1995)
Fausto Mora Vega (1995 - 2013)

*Edificio L'embrace planta baja, Jorge Washington E9-37
entre José Luis Tamayo y Gral. Leonidas Plaza
Email: notario@uio19.ec / notario@notaria19.ec
Telf.: 02-2520661 / 02-2232478 Cell.: 0986703958*



Factura: 002-100-000005887



20151701019P02149

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA

NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701019P02149						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	9 DE SEPTIEMBRE DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CASTRO CORNEJO DENNYS ALFREDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706547690	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CASTRO CORNEJO LUIS ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706547708	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CASTRO CORNEJO ANA JUDITH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706508544	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MORALES CARDOZO RENE VICENTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708368758	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CAIZA SANCHEZ MANUEL RAMIRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708248271	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	LLIVICHUZCA ILLESCAS FELIPE HERNAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103950804	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	CEVALLOS ARMIJOS ESTEBAN DAVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1723791453	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		400.00					

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA
NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTON QUITO





NOTARÍA DÉCIMO NOVENA DEL CANTÓN QUITO

1 CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE
2 PARTICIPACIONES SOCIALES
3 DE LA COMPAÑÍA
4 CLARITYVISION CIA. LTDA,
5 QUE OTORGAN LOS SOCIOS
6 DENNYS ALFREDO CASTRO
7 CORNEJO, LUIS ENRIQUE
8 CASTRO CORNEJO, Y LOS
9 CÓNYUGES ANA JUDITH CASTRO
10 CORNEJO Y RENE VICENTE
11 MORALES CARDOZO A FAVOR DE
12 LOS SEÑORES MANUEL RAMIRO
13 CAIZA SÁNCHEZ, FELIPE
14 HERNÁN LLIVICHUZCA ILLESCAS
15 Y ESTEBAN DAVID CEVALLOS
16 ARMIJOS (Cuantía: \$
17 400,00).- Di 2 copias
18 certificadas.--

19 En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito
20 Metropolitano, capital de la República del
21 Ecuador, hoy día Miercoles nueve de Septiembre
22 del año dos mil quince, ante mí, Abogado CAMILO
23 SALINAS ZAMORA, NOTARIO DÉCIMO NOVENO DEL
24 CANTÓN QUITO, comparecen: DENNYS ALFREDO CASTRO
25 CORNEJO, quien declara ser de estado civil
26 soltero, doctor en medicina, domiciliado en
27 esta ciudad de Quito, comparece por sus propios
28 y personales derechos; LUIS ENRIQUE CASTRO





NOTARÍA DÉCIMO NOVENA DEL CANTÓN QUITO

1 **CORNEJO**, quien declara ser de estado civil
2 soltero, empleado particular, domiciliado en
3 esta ciudad de Quito, comparece por sus propios
4 y personales derechos; los cónyuges **ANA JUDITH**
5 **CASTRO CORNEJO Y RENE VICENTE MORALES CARDOZO**,
6 quienes declaran ser de estado civil casados,
7 de profesión contadora e ingeniero eléctrico
8 respectivamente, domiciliados en esta ciudad
9 de Quito, quienes comparecen por sus propios
10 derechos y por los que representan dentro de la
11 sociedad conyugal que tienen establecida; y por
12 otra parte los señores: **MANUEL RAMIRO CAIZA**
13 **SANCHEZ**, quien declara ser de estado civil
14 casado con la señora Irene Aydee Chamba
15 Camacho, ingeniero eléctrico, comparece por sus
16 propios derechos y por los que representa
17 dentro de la sociedad conyugal que tiene
18 establecida, **FELIPE HERNAN LLIVICHUZCA**
19 **ILLESCAS**, quien declara ser de estado civil
20 soltero, médico, domiciliado en esta ciudad de
21 Quito, comparece por sus propios y personales
22 derechos; y, **ESTEBAN DAVID CEVALLOS ARMIJOS**,
23 quien declara ser de estado civil soltero,
24 estudiante, domiciliado en esta ciudad de
25 Quito, comparece por sus propios y personales;
26 Los cedentes se encuentran debidamente
27 autorizados para el otorgamiento de esta
28 escritura por la Junta General Universal de



NOTARÍA DÉCIMO NOVENA DEL CANTÓN QUITO

1 Socios de la Compañía CLARITYVISION CIA. LTDA.,
2 celebrada el dieciséis de Agosto del dos mil
3 quince, según consta de la acta que se
4 adjunta.- Los comparecientes son Ecuatorianos,
5 mayores de edad, con la capacidad civil
6 necesaria para obligarse y contratar a quienes
7 de conocer personalmente doy fe.- Bien
8 instruidos en el objeto de esta escritura a
9 la que procede de una manera libre y
10 voluntaria para su otorgamiento me presentó la
11 minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En
12 el registro de Escrituras Públicas a su cargo,
13 sírvase insertar la siguiente de CESIÓN Y
14 TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES de la
15 compañía CLARITYVISIÓN CIA. LTDA., al tenor de
16 las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OTORGANTES:**
17 Intervienen en la celebración de la presente
18 escritura pública, por una parte y por sus
19 propios y personales derechos, el señor Dennys
20 Alfredo Castro Cornejo, de estado civil
21 soltero, domiciliado en esta ciudad de Quito,
22 mayor de edad, libre para contratar y
23 obligarse; el señor Luis Enrique Castro
24 Cornejo, de estado civil soltero, domiciliado
25 en la ciudad de Quito, mayor de edad, libre
26 para contratar y obligarse; la señora Ana
27 Judith Castro Cornejo, de estado civil casada,
28 domiciliada en esta ciudad de Quito, mayor de





NOTARÍA DÉCIMO NOVENA DEL CANTÓN QUITO

1 edad, libre para contratar y obligarse; y su
2 esposo el señor René Morales Cardozo, en
3 calidad de **CEDENTES**; y por otra parte, por sus
4 propios y personales derechos, el señor Manuel
5 Ramiro Caiza Sánchez, de estado civil casado,
6 domiciliado en esta ciudad de Quito, mayor de
7 edad, libre para contratar y obligarse; el
8 señor Felipe Hernán Llivichuzca Illescas, de
9 estado civil soltero, mayor de edad,
10 domiciliado en esta ciudad de Quito, libre para
11 contratar y obligarse; el señor Esteban David
12 Cevallos Armijos, de estado civil soltero,
13 domiciliado en esta ciudad de Quito, mayor de
14 edad, libre para contratar y obligarse, en
15 calidad de **CESIONARIOS. SEGUNDA.- ANTECEDENTES:**
16 **a)** Mediante escritura pública celebrada ante la
17 notaria trigésima primera del cantón Quito,
18 Dra. Mariela Pozo Acosta, el cinco de febrero
19 de dos mil nueve, se constituyó la compañía
20 denominada CLARITYVISIÓN CIA. LTDA., inscrita
21 en el Registro Mercantil del cantón Quito, con
22 fecha diecisiete de marzo de dos mil nueve, con
23 el número setecientos noventa y nueve, y bajo
24 el tomo ciento cuarenta. **b)** La Junta General
25 Universal de Socios de la compañía
26 CLARITIVISIÓN CIA. LTDA., celebrada dieciséis
27 de agosto de dos mil quince, a las diez horas,
28 acordó por unanimidad de votos del capital



1 social, autorizar a los socios ANA JUDITH
2 CASTRO CORNEJO, LUIS ENRIQUE CASTRO CORNEJO y
3 DENNYS ALFREDO CASTRO CORNEJO, para que cedan y
4 transfieran las participaciones que poseen del
5 capital de la compañía, a favor de los señores:
6 **MANUEL RAMIRO CAIZA SÁNCHEZ, FELIPE HERNÁN**
7 **LLIVICHUZCA ILLESCAS y ESTEBAN DAVID CEVALLOS**
8 **ARMIJOS**, todo de conformidad a lo constante en
9 el acta de Junta General Universal de Socios
10 celebrada el dieciséis de agosto de dos mil
11 quince, a las diez horas, cuya copia
12 certificada se agrega como habilitante a la
13 presente escritura. **TERCERA. - CESIÓN**

14 **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES:** Con los
15 antecedentes señalados, en la cláusula
16 precedente, mediante esta escritura pública,
17 las cesiones se realizan de la siguiente
18 manera: **a)** La señora Ana Judith Castro Cornejo,
19 con la autorización expresa de su cónyuge el
20 señor René Morales Cardozo, cede y transfiere
21 doscientas de sus participaciones, de un dólar
22 de los Estados Unidos de América cada una, al
23 señor Manuel Ramiro Caiza Sánchez. Y de igual
24 forma, cede y transfiere cincuenta
25 participaciones, de un dólar de los Estados
26 Unidos de América cada una, al señor Felipe
27 Hernán Llivichuzca Illescas. **b)** El señor Luis
28 Enrique Castro Cornejo, cede y transfiere





1 veinticinco participaciones, de su propiedad,
2 de un dólar de los Estados Unidos de América
3 cada una, al señor Felipe Hernán Llivichuzca
4 Illescas. **c)** El señor Dennys Alfredo Castro
5 Cornejo, cede y transfiere cien participaciones
6 de su propiedad, de un dólar de los Estados
7 Unidos de América cada una, al señor Esteban
8 David Cevallos Armijos. De igual forma, cede y
9 traspasa veinticinco de sus participaciones, de
10 un dólar de los Estados Unidos de América cada
11 una, al señor Felipe Hernán Llivichuzca
12 Illescas. **d)** Los cesionarios aceptan las
13 cesiones anteriormente detalladas de tal manera
14 que el cuadro de socios y aportaciones de la
15 compañía CLARITYVISIÓN CIA. LTDA., queda de la
16 siguiente manera: Manuel Ramiro Caiza Sánchez
17 con doscientas participaciones de un dólar de
18 los Estados Unidos de América cada una,
19 Felipe Hernán Llivichuzca Illescas con cien
20 participaciones de un dólar de los Estados
21 Unidos de América cada una, Esteban David
22 Cevallos Armijos con cien participaciones de un
23 dólar de los Estados Unidos de América cada
24 una. **CUARTA.- PRECIO:** El precio que pagan los
25 CESIONARIOS - COMPRADORES a los CEDENTES -
26 VENDEDORES es el de un dólar Unidos de América
27 por cada participación adquirida, recibiendo
28 los cedentes, el pago en moneda de curso legal,



NOTARÍA DÉCIMO NOVENA DEL CANTÓN QUITO

1 sin lugar a posterior reclamo, por ningún
2 concepto, asumiendo y subrogándose para sí los
3 CESIONARIOS- COMPRADORES los derechos y
4 obligaciones para con la Compañía, en
5 proporción a las participaciones sociales
6 cedidas. **QUINTA.- ACEPTACIÓN.-** Las partes
7 intervinientes declaran que aceptan aprueban y
8 ratifican este instrumento en todo su
9 contenido, quedando autorizados los CESIONARIOS
10 -COMPRADORES a solicitar la inscripción de esta
11 Escritura en el Registro Mercantil
12 correspondiente. Señor Notario, sírvase incluir
13 las formalidades necesarias para la validez de
14 la presente escritura. Firmado Abogado
15 Christian Balseca Narváez, matrícula
16 profesional diecisiete guion dos mil quince
17 guión trescientos ochenta y uno del Foro de
18 Abogados.- **[HASTA AQUÍ LA MINUTA]**". En
19 consecuencia los otorgantes se afirman en el
20 contenido de su declaración, la cual se la
21 autoriza a escritura pública, y quedó
22 incorporada en el protocolo a mi cargo, para
23 que surta sus efectos legales. Los
24 comparecientes me presentaron sus documentos de
25 identidad, los mismos que fueron devueltos
26 luego de hacer las anotaciones respectivas.
27 Leída que fue esta Escritura de principio
28 por mí el Notario en alta voz a los otorgantes





NOTARÍA DÉCIMO NOVENA DEL CANTÓN QUITO

1 quienes lo aprueban en todas sus partes se
2 afirman, ratifican y firman en unidad de acto
3 conmigo, el Notario, doy fe.-

6 DR. DENNYS ALFREDO CASTRO CORNEJO

7 C.C. N° 170654769-0 CEDENTE



10 SR. LUIS ENRIQUE CASTRO CORNEJO

11 C.C. N° 170654770-8 CEDENTE



14 CPA. ANA JUDITH CASTRO CORNEJO

15 C.C. N° 170650854-4 CEDENTE



18 ING. RENE VICENTE MORALES CARDOZO

19 C.C. N° 170636875-8 CEDENTE



22 ING. MANUEL RAMIRO CAIZA SÁNCHEZ

23 C.C. N° 170824827-1 CESIONARIO

27 MED. FELIPE HERNAN LLIVICHUZCA ILLESCAS

28 C.C. N° 010395080-4 CESIONARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANIA No. **170654769-0**

APellidos y Nombres
**CASTRO CORNEJO
DENNIS ALFREDO**

Lugar de Nacimiento
**PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ**

Fecha de Nacimiento **1960-02-09**
Nacionalidad **ECUATORIANA**

Sexo **M**
Estado Civil **Soltero**



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **DR. MEDICINA** V4443V4442

Apellidos y Nombres del Padre
CASTRO LUIS ALFREDO

Apellidos y Nombres de la Madre
CORNEJO ANA LUISA

Lugar y Fecha de Expedición
**QUITO
2011-09-09**

Fecha de Expiración
2021-09-09

[Signature] *[Signature]*

DIRECCIÓN GENERAL JUNA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002
002 - 0184
NÚMERO DE CERTIFICADO
CASTRO CORNEJO DENNIS ALFREDO

1706547690
CÉDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN **1**
LA CONCEPCION
PARROQUIA **3**
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE/E DE LA JUNTA

ESPACIO EN BLANCO



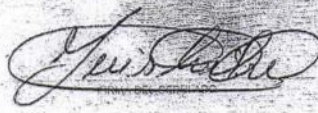

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. **170654770-8**

CASTRO CORNEJO LUIS ENRIQUE
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
05 FEBRERO 1960

FECHA DE REG. CIVIL: **005-1 0110 01819 M**
PICHINCHA/QUITO SEXO: **M**
GONZALEZ SUAREZ 1960





ECUATORIANA***** V4443V4444
 NO. DACT.

SOBERO
SUPERIOR EMPLEADO PARTICULAR
LUIS ALFREDO CASTRO
ANA LUISA CORNEJO PROFESOR

QUITO APELLIDO DE LA MADRE: **29/06/2005**
29/06/2005 FECHA DE CADUCIDAD

REN 1589160
 Pch





RULGAR DERECHO

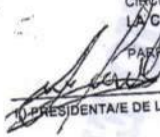
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002
002 - 0185 **1706547708**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CASTRO CORNEJO LUIS ENRIQUE

PICHINCHA
 PROVINCIA
QUITO
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
LA CONCEPCION 3
PARROQUIA ZONA


 PRESIDENTE/A DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA **170650854-4**

APellidos y Nombres
CASTRO CORNEJO
ANA JUDITH

Lugar de Nacimiento
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

Fecha de Nacimiento 1960-12-21
Nacionalidad ECUATORIANA

Sexo F

Estado Civil Casada
René Vicente
MORALES CARDOZO




INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CONTADOR

Apellidos y Nombres del Padre
CASTRO ALFREDO

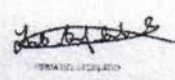
Apellidos y Nombres de la Madre
CORNEJO ANA LUISA

Lugar y Fecha de Expedición
QUITO
2010-11-04

Fecha de Expiración
2020-11-04

E3343V3242

00044472

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

009

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

009 - 0210 **1706508544**

NÚMERO DE CERTIFICADO **CÉDULA**
CASTRO CORNEJO ANA JUDITH

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	CUMBAYA	0
QUITO	PARROQUIA	0
CANTÓN	ZONA	0

(.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**MORALES CARDOZO
RENE VICENTE**
LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO**
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO **1980-11-14**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**ANA JUDITH
CASTRO CORNEJO**

No **170636875-8**



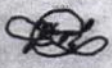
INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ING. ELECTRICO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **MORALES JUAN VICENTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CARDOSO VILLAVICENCIO BLANCA REBECA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2014-01-17**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-01-17

V4344442

 DIRECTOR GENERAL

 FIRMA DEL CEDULADO



000111234

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

026

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

026 - 0196 **1706368758**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MORALES CARDOZO RENE VICENTE

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN **0**
PROVINCIA **CUMBAYA** **0**
QUITO **PARROQUIA** **ZONA**
CANTÓN


PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CIDUDADANIA 170824827-1

CAIZA SANCHEZ MANUEL RAMIRO
PICHINCHA/QUITO/SAN SEBASTIAN
30 ENERO 1973
004-0088-08565 M
PICHINCHA, QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1972



Manuel Ramiro Caiza Sanchez

ECUATORIANA***** E33-512222

CASADO IRENE AYDÉE CHAMBA CAMACHO
SUPERIOR ING. ELECTRONICO

MANUEL MARIA CAIZA
MARIA ANTONIA SANCHEZ
QUITO 26/02/2007
26/02/2019

REN 2292189



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

027

027 - 0034 **1708248271**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CAIZA SANCHEZ MANUEL RAMIRO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	3
PROVINCIA	SAN BARTOLO	3
QUITO	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

1) PRESIDENTE/AE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

010395080-4

FELIPE DE
CIUDADANIA
LLIVICHUZA ILLESCAS
FELIPE HERNAN

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
HUAYNACAPAC

FECHA DE NACIMIENTO 1984-03-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
MEDICO

V13338242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LLIVICHUZA JOSE RAMON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ILLESCAS CARMELINA BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
CUENCA
2012-11-12

FECHA DE EXPIRACION
2022-11-12

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

018

018 - 0079

0103950804

NÚMERO DE CERTIFICADO
LLIVICHUZA ILLESCAS FELIPE HERNAN

CÉDULA

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SUCRE
BARROQUA

1
0
ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE No. 172379145-3

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CEVALLOS ARMIJOS
ESTEBAN DAVID
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ
FECHA DE NACIMIENTO 1996-03-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BASICA ESTUDIANTE V3333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEVALLOS CABEZAS RICHARD ESTEBAN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARMIJOS MELO MARIA GABRIELA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-04-23
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-04-23



00066773

 DIRECTOR GENERAL
 FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001
001 - 0120 1723791453
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CEVALLOS ARMIJOS ESTEBAN DAVID

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
KENNEDY
PARROQUIA
ZONA

1 PRESIDENTE DE LA JUNTA



Acta No. 002- 2015

CLARITYVISION CIA. LTDA

Acta De Resolución tomada por la Junta General Universal de Socios

Ciudad y fecha:	Quito, a 16 de Agosto de 2015
Lugar:	Oficinas de la compañía situadas en Quito, Av. De la Prensa 60- 104y Av. Del Maestro
Hora:	10h00 horas
Convocatoria:	Sin convocatoria (Presentes 100% socios)
Asistentes Socios:	ANA JUDITH CASTRO CORNEJO LUIS ENRIQUE CASTRO CORNEJO DENNYS ALFREDO CASTRO CORNEJO
Asistentes Administradores:	MANUEL RAMIRO CAIZA SÁNCHEZ (GERENTE) FELIPE HERNÁN LLIVICHUZCA ILLESCAS (PRESIDENTE)

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.
2. Posesión del Presidente y Secretario de la reunión.
3. Aprobación del orden del día.



4. Cesión de Participaciones de los Socios.
5. Autorizar al Gerente para que suscriba la escritura pública de Cesión de Participaciones.
6. Aprobación del Acta.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO: VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El representante legal informa y deja constancia que verificó la presencia del cien por ciento de los socios, confirmando así que se encuentra presente todo el capital suscrito y pagado de la compañía. El mismo confirma que todos los socios tienen tantos votos cuantas participaciones poseen en el capital de la sociedad, por lo que hay quórum suficiente para deliberar y decidir con validez.

Socios	Nº. Participaciones	Capital Suscrito y Pagado
Ana Judith Castro Cornejo	250	USD 250
Dennys Alfredo Castro Cornejo	125	USD 125,00
Luis Enrique Castro Cornejo	25	USD 25,00
Total	400	USD 400,00

Se deja constancia de la asistencia a la presente junta por parte de los señores Manuel Ramiro Caiza Sánchez, en su Calidad de Gerente y Felipe Hernán Llivichuzca Illescas, en su calidad de Presidente de la Compañía.



Los socios resuelven, al amparo de lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Universal de Socios.

SEGUNDO PUNTO: POSESIÓN DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNIÓN

Debido a que en la junta se encuentra presente el Presidente de la Compañía, el señor Felipe Hernán Llivichuzca Illescas, asume la función de Presidente de la Reunión. De la misma manera, el señor Manuel Ramiro Caiza Sánchez en su calidad de Gerente, ejerce como Secretario de la presente junta.

TERCER PUNTO: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Por unanimidad, es decir por el 100% de las participaciones representadas en la reunión, se aprobó el orden del día en la manera en la que se señaló al inicio del acta.

CUARTO PUNTO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.

Conforme al Artículo 113 de la Ley de Compañías, la Junta General de Socios aprueba por unanimidad, la siguiente cesión de participaciones:

1.- Ana Judith Castro Cornejo, cede y traspasa doscientas de sus participaciones, de un dólar cada una, al señor Caiza Sánchez Manuel Ramiro. Y de igual forma, cede cincuenta participaciones, de un dólar cada una, al señor Llivichuzca Illescas Felipe Hernán.

La señora Ana Judith Castro Cornejo, cuenta con la autorización expresa de su cónyuge el señor René Morales Cardozo para realizar esta cesión, por lo cual firma conjuntamente la presente acta.

2.- Luis Enrique Castro Cornejo, cede y traspasa veinticinco participaciones, de su propiedad, de un dólar cada una, al señor Llivichuzca Illescas Felipe Hernán.

3.- Dennys Alfredo Castro Cornejo, cede y traspasa cien participaciones de su propiedad, de un dólar cada una, al señor Cevallos Armijos Esteban David. De igual forma, cede y traspasa veinticinco de sus participaciones, de un dólar cada una, al señor Llivichuzca Illescas Felipe Hernán.

Una vez aprobadas por unanimidad las cesiones, quedan las participaciones de la siguiente manera:



Socios	No. Participaciones
Manuel Ramiro Caiza Sánchez	200
Felipe Hernán Llivichuzca Illescas	100
Esteban David Cevallos Armijos	100
Total	400

QUINTO PUNTO.- AUTORIZACIÓN AL GERENTE DE LA EMPRESA, PARA QUE SUSCRIBA LA ESCRITURA PÚBLICA CESIÓN DE PARTICIPACIONES.

La Junta General resuelve por unanimidad autorizar al Gerente de la Compañía Sr. Manuel Ramiro Caiza Sánchez, para que con amplias y suficientes facultades suscriba la escritura pública de Cesión de Participaciones de la compañía CLARITYVISION CIA. LTDA.

La Junta expresamente autoriza, a la señorita María Cristina Pérez, para que en forma individual realice todos los trámites necesarios tendientes a registrar y legalizar la Cesión de Participaciones de la compañía CLARITYVISION CIA. LTDA.

Tratado el Orden del Día y no habiendo otro asunto a ser tratado, se concede un receso de 20 minutos para la elaboración del acta correspondiente y, luego de ser leída a los presentes, ésta es aprobada por unanimidad.

Siendo las once horas y media, el Presidente de la Junta da por terminada la Junta Universal de Socios y para constancia firman los socios asistentes a la reunión, el Presidente y Secretario, que certifica, en el lugar y fecha indicados.

SEXTO PUNTO.- APROBACIÓN DEL ACTA.

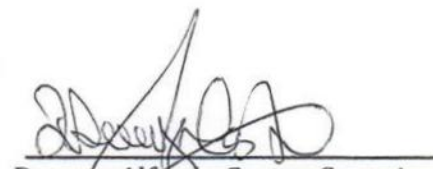
No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se da lectura a la presente acta y se la aprueba por

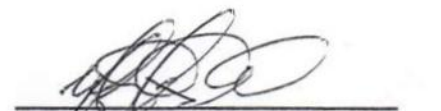


unanimidad, es decir, por el cien por ciento de las participaciones representadas en la reunión. Se clausura la sesión a las 11:30 horas del mismo día.

Firman todos los presentes,

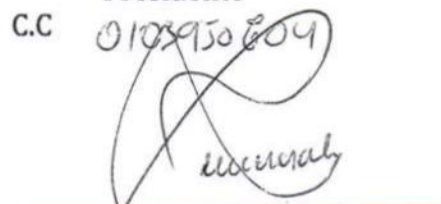

Ana Judith Castro Cornejo
C.C. 1706508574


Dennys Alfredo Castro Cornejo
C.C. 1706547690


Luis Enrique Castro Cornejo
Illescas C.C. 1706547708


Felipe Hernán Llivichuzca
Presidente
C.C. 0103950804


Manuel Ramiro Caiza Sánchez
Gerente
C.C. 1708248271


René Morales Cardozo
C.C. 1706368758

ESPACIO EN
BLANCO





NOTARÍA DÉCIMO NOVENA DEL CANTÓN QUITO

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA ESCRITURA DE CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA CLARITYVISION CIA. LTDA, QUE OTORGAN LOS SOCIOS DENNYS ALFREDO CASTRO CORNEJO, LUIS ENRIQUE CASTRO CORNEJO, Y LOS CÓNYUGES ANA JUDITH CASTRO CORNEJO Y RENE VICENTE MORALES CARDOZO A FAVOR DE LOS SEÑORES MANUEL RAMIRO CAIZA SÁNCHEZ FELIPE HERNÁN LLIVICHUZCA ILLESCAS Y ESTEBAN DAVID CEVALLOS ARMIJOS

SR. ESTEBAN DAVID CEVALLOS ARMIJOS

C.C. N° 172379145-3



AB. CAMILO SALINAS ZAMORA

NOTARIO DÉCIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



SE OTORGÓ ANTE MÍ, EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTA ~~TERCERA~~ COPIA CERTIFICADA, FIRMO, SELLO Y
RUBRICO, EN EL MISMO LUGAR Y FECHA
DE SU CELEBRACIÓN, EN 18 FOJAS

Ab. Camilo Salinas Zamora
NOTARIO DÉCIMO NOVENO (19)
CANTÓN QUITO





Factura: 001-003-000002920



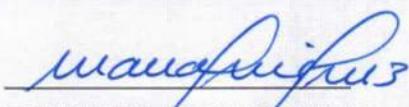
20151701031001481

NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20151701031001481

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-02-2009
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PÉREZ ERAZO MARÍA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1725345449
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-09-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02149


NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO





NOTARÍA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN
QUITO

Dra. María José Palacios Vivero



RAZON: Con esta fecha; y, al margen de la matriz de: **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA CLARITYVISION CIA. LTDA.** Otorgada ante la **Doctora Mariela Pozo Acosta**, de fecha **cinco de febrero del dos mil nueve**, tome nota de la **cesión de participaciones**, que antecede. Quito, a **seis de octubre del año dos mil quince**.

Manafieue3
DRA. MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA PÚBLICA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO.
JT





Factura: 001-003-000002920



20151701031001481

NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20151701031001481

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-02-2009
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PÉREZ ERAZO MARÍA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1725345449
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-09-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02149

Maria Jose Palacios Vivero

NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO





NOTARÍA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN
QUITO

Dra. María José Palacios Vivero



RAZON: Con esta fecha; y, al margen de la matriz de: **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA CLARITYVISION CIA. LTDA.** Otorgada ante la **Doctora Mariela Pozo Acosta**, de fecha **cinco de febrero del dos mil nueve**, tome nota de la **cesión de participaciones**, que antecede. Quito, a **seis de octubre del año dos mil quince**.

mauricio 3
DRA. MARIA JOSE PALACIOS VIVERO

NOTARIA PÚBLICA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO.

JT



TRÁMITE NÚMERO: 70673

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	48877
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1020
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

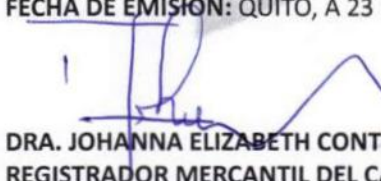
2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMO NOVENA /QUITO /09/09/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CLARITYVISION CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 400 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 799 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 17 DE MARZO DE 2009.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**DIRECCIÓN DEL REGISTRO:** AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARCEL